



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 70

### DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL SAN BALDOMERO OCHOA

Sesión núm. 10

celebrada el lunes, 25 de febrero de 2002,  
en el Palacio del Senado

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
— Comparecencia, a petición del Gobierno, de la Secretaria General de Asuntos Sociales, Ilma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, para que informe sobre las prioridades durante la Presidencia española de la Unión Europea en políticas de mujer. (Número de expediente del Senado 713/000453 y número de expediente del Congreso 222/000038.) .....	1588
<b>Contestación del Gobierno a las siguientes preguntas:</b>	
— De doña María del Carmen Olmedo Checa (GS), sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para facilitar una salida laboral de las mujeres atendidas en los centros de acogida. (Número de expediente del Senado 683/000002 y número de expediente del Congreso 181/000082.) .....	1605
— De doña M. <sup>a</sup> Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), sobre las funciones y objetivos del observatorio para la igualdad de hombres y mujeres. (Número de expediente del Senado 683/000017 y número de expediente del Congreso 181/000234.) .....	1608

- De doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), sobre los proyectos de cooperación al desarrollo del Instituto de la Mujer con el norte de Marruecos, África subsahariana y América Latina. (Número de expediente del Senado 683/000032 y número de expediente del Congreso 181/000576.) ..... 1609
- De doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP), sobre la valoración del desarrollo actual del programa Alba, destinado a la inserción laboral de las mujeres paradas y sin titulación. (Número de expediente del Senado 683/000068 y número de expediente del Congreso 181/000862.) ..... 1611

**Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.**

— **COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES.** (Número de expediente del Senado 713/000453 y número de expediente del Congreso 222/000038)

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, buenas tardes. Se abre la sesión.

Ruego a las señoras portavoces que me indiquen si puede ser aprobada el acta de la sesión anterior. (**Asentimiento.**) Muchas gracias.

Buenas tardes, señora Dancausa. La Secretaria General de Asuntos Sociales comparece, a petición propia, ante esta Comisión para explicar las prioridades que durante la Presidencia española va a tener el Gobierno respecto a los asuntos relativos a la mujer.

Señora Dancausa, le damos la bienvenida en nombre de la Comisión. Una vez más, le agradecemos que esté usted aquí, y esperamos oír todas las cuestiones que vaya a plantearnos.

Quiero indicarle que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria subsume en esta comparecencia una solicitud que ha presentado sobre las previsiones políticas en cuanto a la lucha contra la violencia doméstica. Lo digo para que la señora Julios, que así me lo ha pedido y así lo hemos acordado, conozca que todo lo que diga conforme a la violencia doméstica en su intervención, hará hincapié en esa cuestión.

Señora Dancausa, todas las mujeres y los hombres miembros de esta Comisión estamos esperando que este Gobierno, el Gobierno de España, durante esta Presidencia, avance en cuantas cuestiones queremos que se hagan respecto a la mujer en su derecho real de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestro país.

Tiene usted la palabra para informarnos.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Muchas gra-

cias, señora Presidenta. Buenas tardes. Agradezco a sus señorías la oportunidad que me dan de presentar ante esta Comisión las prioridades de la Presidencia española en materia de igualdad de oportunidades.

Dos han sido las fórmulas que hemos elegido con el fin de que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres alcance la mayor presencia durante la Presidencia española de la Unión Europea. Debo señalar que estas prioridades que hemos seleccionado tienen su base en el seguimiento de la Plataforma de Acción de Pekín, en la Agenda Social Europea, aprobada en Niza, y en la Estrategia Marco Comunitaria sobre igualdad entre los hombres y las mujeres, aprobada por la Comisión Europea, para el período 2001-2005.

Para ello, hemos elegido en primer lugar dos temas específicos como prioritarios, que son la violencia contra las mujeres y la aplicación de los fondos estructurales en las políticas de igualdad. En segundo lugar, hemos querido introducir el *mainstreaming* en dos áreas novedosas que entendemos que son importantes para avanzar en la igualdad —agricultura y medioambiente— así como en otras donde el *mainstreaming* se ha iniciado pero es necesario seguir trabajando. Paso a continuación a tratar todos los asuntos.

En relación con la violencia contra las mujeres, no cabe duda, y ustedes lo saben como yo, que la violencia contra las mujeres es una grave violación de los derechos humanos fundamentales y de la dignidad de la persona, y es también uno de los mayores obstáculos para alcanzar la igualdad real. El Parlamento Europeo ya reconoció este aspecto en su resolución de marzo de 1997, sobre la violación de los derechos de la mujer, reclamando ese respeto universal de los derechos de las mujeres.

Por otro lado, sabemos que la violencia contra las mujeres es un fenómeno generalizado que se produce en todos los ámbitos de la sociedad, y que una gran parte de esta violencia ocurre en el hogar, lo que constituye uno de los mayores crímenes ocultos del mundo. Las estadísticas demuestran que una de cada cinco mujeres ha sufrido algún tipo de violencia a manos de sus compañeros, y los estudios llevados a cabo en 1999 por el *Lobby* Europeo de Mujeres señalaban que en la

Unión Europea entre un 20 y un 25 por ciento de mujeres han sido víctimas de violencia física o sexual.

Como hemos señalado en muchas ocasiones, una sociedad que quiere proteger los derechos humanos y trabajar en favor de la igualdad debe enfrentarse seriamente a la violencia generalizada que, directa o indirectamente, afecta a la mayoría de la población, y en especial a las mujeres, a los niños y a las niñas. Esta violencia de género, que también sabemos que es la expresión de un orden social basado en las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, constituye un serio problema estructural en la sociedad, que afecta a todos los miembros de la Unión Europea. Somos conscientes de que los actos o las amenazas de violencia, ya se trate de los actos que ocurren en el hogar o en el entorno social, infunden miedo e inseguridad en la vida de las mujeres, e impide lograr la igualdad, el desarrollo y la paz. Por eso creemos que es necesario eliminar la violencia a través de un enfoque integral y multidisciplinario, donde la igualdad, la colaboración entre las mujeres y los hombres y el respeto a la dignidad humana estén presentes.

En este sentido, hay que señalar que la Estrategia Marco Comunitaria, que, como he señalado antes, se adoptó para el período 2001-2005, considera, dentro de su objetivo general de promover la igualdad entre los hombres y las mujeres en el ámbito civil, el objetivo operativo de luchar contra la violencia sexista ejercida contra las mujeres en la Unión Europea. Esta cuestión, además, siempre la ha tenido el Parlamento Europeo presente en sus trabajos. No debemos olvidar que, en 1999, el Parlamento instó a la Comisión a llevar a cabo una campaña sobre la no tolerancia frente a la violencia contra la mujer, especialmente contra la violencia doméstica, campaña que fue denominada como «Tolerancia cero», y que también ha prestado especial atención a otras formas de violencia contra las mujeres como la trata y el tráfico de mujeres, la pornografía o la mutilación genital femenina, y que su posición se ha visto reflejada en diferentes ocasiones a través de distintas resoluciones sobre estos temas.

Por ello, con el fin de aunar esfuerzos, la Presidencia española consideró conveniente dar prioridad al tema de la violencia contra las mujeres y celebrar una conferencia de ministros y ministras sobre esta cuestión, que se ha celebrado en Santiago de Compostela los pasados días 18 y 19 de febrero, y cuyo objetivo ha sido promover un intercambio de información y de experiencias y debatir propuestas comunes para erradicar la violencia contra las mujeres en todos los Estados miembros de la Unión.

A la conferencia han asistido responsables de las políticas de igualdad de oportunidades de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo, representantes de los países del espacio económico europeo, de los países candidatos, de los interlocutores sociales a escala europea, del *Lobby* Europeo de Mujeres y de otros res-

ponsables políticos vinculados a la violencia contra las mujeres.

Esta conferencia ha constituido una excelente ocasión para analizar detenidamente el problema, así como para elaborar propuestas para seguir avanzando en la erradicación de la violencia en sus distintos aspectos, a la vez que ha supuesto una reafirmación de los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y del Estado de derecho en los que se basa la Unión.

En esta conferencia la Presidencia española ha presentado también los avances de un estudio sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito de la Unión Europea y de una guía sobre buenas prácticas que se había elaborado por España mediante un cuestionario remitido a los quince Estados miembros con el fin de obtener información sobre la situación de los distintos países. Asimismo, la Presidencia española presentó un documento de debate centrado en cuatro puntos principales en torno a los cuales han girado los debates y que han sido los siguientes: la prevención de la violencia a través de campañas de sensibilización, la prevención de la violencia desde la escuela, la protección de las víctimas y la condena de los agresores y el acoso moral en el trabajo como forma de violencia contra las mujeres.

Este último tema ha sido una de las cuestiones que se ha debatido porque, como ustedes sabrán, el Parlamento Europeo ha elaborado en julio del año 2001 un informe sobre el acoso moral en el lugar del trabajo en el que se pide una acción más eficaz de gobiernos y actores sociales para luchar contra este nuevo fenómeno. Por tal motivo, y si bien el acoso moral afecta a hombres y mujeres, de los escasos estudios que se han realizado hasta el momento existen indicios que incitan a pensar que este fenómeno puede incidir de forma diferencial en las mujeres, y por esta razón pensamos que era necesario orientar nuestros esfuerzos en este sentido y conocer también cuál era la posición de los Estados miembros. Por tanto, tomando como base las discusiones y propuestas llevadas a cabo por los ministros y ministras asistentes a la conferencia, la Presidencia española ha elaborado un comunicado en el que, con carácter general, se citan las siguientes cuestiones.

En primer lugar, la propuesta de todos los ministros y ministras de establecer un enfoque integral, multidisciplinar en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, para lo que es necesario la cooperación de los diferentes ámbitos ministeriales implicados (ministerios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, Asuntos Sociales, Justicia e Interior, Sanidad, Educación y Política Interior); mejorar la estadística a nivel europeo y trabajar en el establecimiento de unas definiciones comunes, con el fin de conocer la incidencia de la violencia en la Unión Europea disponiendo de una información homogénea; evaluar la eficiencia y eficacia de las medidas puestas en marcha por los Estados miembros para combatir la violencia contra las muje-

res, para lo que es necesario diseñar, con la asistencia técnica de la Comisión, unos indicadores comunes a utilizar por todos los Estados miembros que, una vez establecidos, deberían integrarse en los actuales mecanismos de Eurostat y Europol; incrementar la cooperación entre los organismos públicos y privados favoreciendo la participación de los diferentes agentes sociales, de las ONG e integrando a entidades nacionales, regionales y locales; recopilar e intercambiar las buenas prácticas sobre la violencia contra las mujeres puestas en marcha en los Estados miembros de la Unión Europea y también en los países candidatos, por lo que los asistentes valoraron en general como muy positiva la iniciativa de la Presidencia española de presentar el avance de estudio y la guía sobre buenas prácticas sobre este tema.

Por último, se han recogido también propuestas para distintas áreas que anteriormente he señalado y que fueron el centro de los debates. Cabe destacar, por ejemplo, que en el tema de sensibilización se ha planteado la decisión de que cada Estado realice una campaña anual en la que el tema sea común a los distintos Estados miembros con el fin de aunar esfuerzos entre todos. En definitiva, han sido distintas medidas en los cuatro ámbitos que, como señalaba al principio, se han debatido y que con mucho gusto, en cuanto esté el comunicado de la Presidencia en todos los idiomas les enviaremos a todos los integrantes de la Comisión para que lo conozcan.

Por otro lado, la Presidencia española va a presentar el resultado de los debates de esta conferencia al Consejo de Ministros de Empleo y Política Social, que se celebra el 7 de marzo del año 2002, en el que va a haber también un debate abierto entre todos los ministros de Empleo y Política Social que girará en torno a la violencia contra las mujeres.

El resultado de estos debates, así como el estudio sobre las medidas adoptadas por los Estados miembros y la guía de buenas prácticas, una vez que esté ultimada —esperamos que sea a finales de junio, cuando ya se hayan incluido todas las informaciones que han remitido los Estados miembros—, pretendemos hacérselo llegar también a los consejos de ministros de la Unión Europea de Justicia e Interior, de Sanidad y de Educación y Juventud, con el fin de que conozcan cuáles han sido los resultados de estos debates y su mayor integración en todas las áreas.

Es también propósito de la Presidencia española que desde el Consejo de Empleo y Política Social de 7 de marzo se eleve al Consejo Europeo de Barcelona una declaración específica de los jefes de Estado relativa a la violencia contra las mujeres.

En segundo lugar, otro tema prioritario es el de los fondos estructurales. La Presidencia española va a organizar, conjuntamente con la Comisión Europea, un seminario de expertos sobre mujeres y fondos estructurales los días 14 y 15 de junio en Santander que girará

en torno a la importancia de los fondos estructurales como mecanismo de promoción de la igualdad de oportunidades y la presentación de experiencias de utilización de dichos fondos.

Entendemos que la igualdad de género significa una visión, un poder y una participación de ambos sexos en todas las esferas de la vida pública y privada. La igualdad jurídica entre hombres y mujeres en Europa es una realidad desde hace tiempo, aunque hoy en día se reconoce que esa igualdad de iure no conduce automáticamente a la igualdad real. Las condiciones de vida entre hombres y mujeres son diferentes y lo que hay que tomar en consideración es que estas diferencias no conduzcan o sean causa de discriminación. Somos conscientes de que conseguir la igualdad de género supone, entre otros aspectos, la igualdad en el empleo, ya que el empleo es el mejor instrumento para adquirir recursos, independencia y autonomía e igualdad.

La Unión Europea saben ustedes que tiene entre sus objetivos la igualdad entre mujeres y el incremento de las tasas de empleo, por lo que todas sus políticas e instrumentos financieros han de estar al servicio de esta finalidad. No olvidemos, además, que los fondos estructurales son el principal instrumento económico de la Unión Europea y que, por tanto, también tienen que estar para la consecución de esa igualdad.

Por otra parte, como ustedes conocen, el Reglamento de los fondos estructurales establecía que dichos fondos deben contribuir a promover el empleo, así como a eliminar las desigualdades y a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

Pretendemos que este seminario de expertos sirva para dar pautas a los Estados miembros para aplicar el *mainstreaming* de género en los programas operativos, así como para intercambiar experiencias de buenas prácticas con el fin de que unos instrumentos financieros tan importantes para la cohesión social y el desarrollo económico, como son los fondos estructurales, estén al servicio de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y para la creación de empleo. A este seminario vamos a invitar a participar a los responsables de los fondos estructurales de los Estados miembros y de la Comisión, a los países candidatos, a las Comunidades Autónomas, a las ONG y a expertos universitarios. Por tanto, las conclusiones que se adopten en este seminario se incorporarán a la comunicación que la Comisión está elaborando sobre esta materia.

Otra línea que pretendemos poner en marcha durante la Presidencia europea y que ya hemos iniciado es el *mainstreaming* en los consejos. Saben ustedes que la Plataforma de Acción de Pekín asumió explícitamente la estrategia del *mainstreaming* de género e invitó a los Gobiernos y a los demás actores a alentar la adopción de medidas enérgicas y visibles para asegurar que se tenga en cuenta la problemática hombres y mujeres en todas las políticas y en todos los programas, con el objetivo de analizar las consecuencias sobre los hom-

bres y las mujeres antes de adoptar cualquier decisión. Esta estrategia fue también confirmada por los artículos 2 y 3 del Tratado de Amsterdam y constituyen la base legal para la acción a favor del *mainstreaming* de género. La integración de la igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres es, por tanto, una obligación para las instituciones comunitarias y es algo que, además, dejaron bien claro también los ministros en la conferencia de París de octubre de 2000, donde expresaron su deseo de perpetuar la práctica de la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en los consejos de ministros de la Unión distintos al de Empleo y Política Social, que son los que normalmente llevan las políticas de igualdad.

Si recuerdan ustedes, la Presidencia francesa —que fue la primera que integró este factor en la actividad del consejo— inició su labor en dos consejos, el de Educación y el de Mercado Interior; Suecia, a su vez, lo hizo en el de Ciencia e Investigación y en el de Desarrollo; Bélgica, se centró en el ámbito de las Relaciones Exteriores, en el de Asuntos Generales y en el de las Orientaciones Generales de la Política Económica, en el Eco-fin; y, la Presidencia española se propone introducir el principio de *mainstreaming* de género en los consejos de Medio Ambiente —fundamentalmente en los ámbitos de formación, capacitación ambiental y conservación, y calidad ambiental y desarrollo sostenible— y, en el de Agricultura, sobre todo en lo referido al ámbito de desarrollo rural. Además, como he dicho al principio, también pretende incidir en otros ámbitos donde ya se ha iniciado ese *mainstreaming*, pero entendemos que debemos seguir trabajando para que sea algo mucho más consolidado.

Los asuntos políticos relativos al medio ambiente y a la agricultura tienen implicaciones en la igualdad de oportunidades y éste es un aspecto que cada vez se debe plantear más cuando se adopten decisiones políticas, se asignen recursos o se establezcan normas, criterios o valores. Estimamos que se debe conceder un reconocimiento particular al papel fundamental que desempeñan las mujeres en la promoción del desarrollo sostenible, como consumidoras, productoras, responsables y educadoras de las nuevas generaciones.

Las mujeres siguen ausentes, en gran medida, en todos los niveles de decisión y formulación de políticas sobre recursos naturales y también en la gestión, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente. Su experiencia y capacidades para la defensa y el desarrollo apropiado de las técnicas de utilización de los recursos normalmente se minusvalora y, de hecho, las pocas mujeres que llegan a ser reconocidas como expertas en la gestión de recursos naturales, con capacidad de decisión, están escasamente representadas en las instituciones oficiales con capacidad de normativa a nivel nacional, regional o internacional. Por tal motivo, queremos conseguir una evaluación de las políticas desde el punto de vista de su repercusión

sobre el medio ambiente y de la igualdad de acceso de las mujeres a dichas políticas y a los recursos naturales. Así, también entendemos que es necesario que las mujeres puedan tomar la iniciativa en la promoción de una ética medioambiental que promueva el uso racional de los recursos y el consumo, que utilice tecnologías y métodos de producción respetuosos con la naturaleza. Por ello, el pasado 13 de febrero, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Medio Ambiente organizaron, bajo el título «Políticas Ambientales Europeas y Mujer», un seminario en el que se analizaron los siguientes temas: por un lado, la formación y la capacitación medioambiental de cara a fomentar el empleo de las mujeres en este ámbito y, por otro, el papel de las mujeres en la conservación y calidad ambiental en lo que significa el desarrollo sostenible. En este seminario han participado representantes de los Estados miembros, expertos en medio ambiente y representantes de la Comisión Europea. Las propuestas de este seminario se van a presentar al Consejo de Ministros de Medio Ambiente que tendrá lugar en el mes de marzo.

Asimismo, también hemos creído que debemos conceder una atención y reconocimiento particular a la situación de muchas mujeres que viven en zonas rurales, que trabajan en el sector agrícola y a las que debemos facilitar su acceso a la formación y a los recursos naturales y productivos. A pesar de que creemos que la situación de las mujeres en el medio rural ha cambiado en los últimos años de un modo favorable, siguen existiendo discriminaciones que impiden que las mujeres que viven y trabajan en las zonas rurales tengan una relevancia y que además tengan el mismo acceso que las que viven en otros ámbitos. Por ello, estamos trabajando con el Ministerio de Agricultura en la elaboración de un documento sobre la incidencia de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo rural donde creemos que las mujeres deben tener un mayor protagonismo. Este documento se va a presentar al Consejo de Ministros de Agricultura del mes de mayo, con el fin de que se adopten las medidas necesarias que aseguren que se tenga en cuenta la problemática hombres-mujeres en la política de agricultura en todos sus programas, con el objetivo de analizar las consecuencias que éstas pueden tener sobre los hombres y las mujeres antes de adoptar cualquier decisión.

Nuestra pretensión última será solicitar un mandato para que se incluya la importancia del *mainstreaming* de género en las conclusiones de la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Barcelona, de los días 15 y 16 de marzo de 2002, propuesta que elaboraremos conjuntamente con la Comisión Europea.

Por otro lado, y con el objetivo de reforzar los mecanismos para la coordinación, evaluación y seguimiento del *mainstreaming*, vamos a celebrar en Canarias una reunión del grupo de alto nivel sobre *mainstreaming* de género, que reúne a altos funcionarios de la Unión

Europea, responsables de la integración de la igualdad entre mujeres y hombres, cuya tema central girará en torno a la importancia de establecer una metodología de seguimiento de los indicadores que se han venido aprobando y desarrollando por las diferentes presidencias.

Creemos que éste tema es relevante, ya que así conseguiríamos que los esfuerzos realizados por las anteriores presidencias en la elaboración de indicadores tendrán un sistema de seguimiento que nos permitirá evaluar los progresos alcanzados en cada una de las áreas de la Plataforma de Acción de Pekín.

Tal como se inició durante la Presidencia belga, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales va a participar en la reunión que el grupo de Comisarios para la Igualdad mantendrá con la Comisión de Derechos de la Mujer del Parlamento Europeo, con el *Lobby* Europeo de Mujeres y con representantes del Comité Consultivo de Igualdad; esta reunión está prevista para el día 6 de marzo y se va a centrar en el seguimiento y desarrollo de las actividades de las instituciones y políticas comunitarias en relación con el *mainstreaming* de género.

Por otra parte, saben ustedes que en este momento se está debatiendo sobre la Directiva 76/207, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo. La modificación de esta directiva tiene como objetivo fundamental eliminar los obstáculos que dificultan el empleo de las mujeres y adecuar la directiva ya existente a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que ha dictado más de 40 sentencias al respecto, en los últimos 25 años en que esta directiva ha estado en vigor sin ser modificada. Se trata del primer acto legislativo de codecisión en materia de igualdad de trato que llega al estado de conciliación.

La Presidencia española está trabajando, y seguirá trabajando muy activamente, para lograr el máximo consenso en los temas en debate y poder llegar a su adopción en este período. La propuesta de directiva propugna que se defina claramente el acoso sexual en el trabajo como discriminación por razón de sexo, así como la discriminación directa e indirecta por razón de sexo. No cabe duda de que su aprobación se consideraría un logro si tenemos en cuenta que una de las prioridades es la de eliminar la violencia en el trabajo, con especial atención al acoso sexual y moral.

En cuanto al empleo, recientemente se ha celebrado en Madrid —los días 11 y 12 de febrero— una conferencia sobre el empleo en Europa, de Luxemburgo a Barcelona, y desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y más concretamente del Instituto de la Mujer y la Secretaría General de Asuntos Sociales, hemos participado activamente en un grupo de trabajo sobre la igualdad de oportunidades. Entre las conclusiones de esta conferencia se ha recogido la especial atención que debe prestarse al empleo femenino, ya que las mujeres

actualmente siguen teniendo una tasa de ocupación muy baja, su tasa de desempleo supera ampliamente a la de los hombres y presentan características especiales que deberían tenerse en cuenta.

La conciliación de la vida familiar y laboral, la segregación horizontal y vertical y las diferencias salariales que todavía hoy persisten requieren la aplicación de políticas específicas en el área de empleo y políticas transversales en otras áreas que eliminen estas barreras y permitan su integración laboral dirigido al cumplimiento de los objetivos de pleno empleo que se adoptaron en Lisboa.

Por otro lado, también se va a celebrar una conferencia sobre riesgos laborales dedicada específicamente a temas tan importantes como son la reproducción, embarazo y lactancia, y que tendrá lugar en Santiago de Compostela los días 21, 22 y 23 de mayo.

Por último, y en lo que se refiere a Naciones Unidas, como en años anteriores, y paralelamente al resto de las actuaciones que tenemos previsto y que les he indicado con relación a la Presidencia española, una delegación estará presente en el 46 período de sesiones de la Comisión de la condición jurídica y social de la mujer, que se reunirá en Nueva York durante la primera quincena del mes de marzo. Al ostentar la presidencia la Unión Europea, a España le corresponde liderar el proceso de configuración de la posición europea, pero, además, también es el portavoz dentro del sistema de Naciones Unidas. Entre los cometidos básicos de la Comisión se encuentra el seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos en la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Pekín, así como los compromisos acordados en la sesión especial de revisión de julio de 2000, en la que se revisaron los avances de la IV Conferencia Mundial. Las cuestiones temáticas que se abordarán en este período de sesiones, de acuerdo al programa de trabajo que ha sido adoptado por Naciones Unidas son, en primer lugar, la erradicación de la pobreza a través del empoderamiento de las mujeres en todo su ciclo vital en el contexto de un mundo globalizado. En segundo lugar, la gestión medioambiental y mitigación de desastres naturales, introducción de la perspectiva de género; este tema constituye una aportación de la Comisión al proceso de Río+10, dado que gran parte del trabajo que está haciendo la Comisión de la Mujer de Naciones Unidas se orienta a introducir la perspectiva de género en los procesos globales de revisión de otras cumbres y conferencias en el ámbito de Naciones Unidas. Por otro lado, también dentro de la agenda para esta reunión, figura la reforma de los métodos y trabajos de la Comisión y la reforma del procedimiento de comunicaciones dentro de lo que es el procedimiento de Naciones Unidas. Se pretende una reforma de este procedimiento para hacerlo más útil, más efectivo, y aplicar las reformas de procedimiento de comunicaciones que ya existen en otras comisiones como,

por ejemplo, la Comisión de Derechos Humanos, trasladando la misma a la Comisión de la Mujer.

También quiero decirles que estamos preparando la II Asamblea mundial de envejecimiento, que va a tener lugar en Madrid, los días 8 a 12 de abril, donde se pretende aprobar un plan internacional de acción sobre el envejecimiento para los próximos años, y que en este plan de acción la inclusión de la perspectiva de género es fundamental, ya que la proporción de mujeres dentro del porcentaje de personas mayores implica también importantes retos para la calidad de vida en salud, en integración social y en provisión de cuidados y servicios.

Por último, quiero señalarles que también estamos trabajando en lo que va a ser el III Congreso mundial de mujeres rurales, que tendrá lugar en Madrid, en octubre de este año, que está siendo organizado por el Instituto de la Mujer, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y por el Fondo Social Europeo, y que pretendemos que en él se aborden los distintos condicionantes que tienen las mujeres, sobre todo los referidos al carácter estructural y de actitudes y que dificultan la consecución efectiva de la igualdad de oportunidades para las mujeres en el mundo rural y en el pesquero. Creemos que las mujeres rurales tienen que tener un papel relevante en los procesos de desarrollo rural y que, por tanto, tanto las políticas a nivel internacional, como nacionales y regionales, pueden tener su debate en este congreso y, además, también puede ser un punto de reflexión que impulse nuevas alternativas y un intercambio fructífero de experiencias.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Secretaria General de Asuntos Sociales.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la Senadora de Boneta.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer, en primer lugar, a la Secretaria General de Asuntos Sociales la extensa y condensada información que nos ha facilitado en esta comparecencia sobre todos los proyectos y reuniones y conferencias en marcha en relación al tema central que nos ocupa en este momento, que es el abordar con carácter integral y con perspectiva de género todas las políticas y, en especial, los objetivos que se plantean durante la Presidencia española de la Unión Europea.

Nos ha hablado de varias cuestiones centrales: de todo lo referente a la prevención; en materia de sensibilización nos ha hablado de una campaña anual común y de todos los aspectos que ha mencionado, a mí me han interesado muy especialmente aquellos que hacían referencia a los fondos estructurales y al acoso moral en el trabajo como forma de violencia contra las mujeres. En este punto me gustaría que me ampliara la información sobre cómo se plantea la mejora de las estadísti-

cas, sobre todo para homologar definiciones y para diseñar indicadores comunes. Cuando abordamos políticas europeas de todo tipo y, en concreto, cuando entramos a considerar estadísticas relacionadas con las discriminaciones por cuestiones de género o la distinta posición de mujeres y hombres en el trabajo, en las relaciones sociales o en otros aspectos, nos encontramos con que a veces en el contexto europeo no estamos hablando de lo mismo cuando nos referimos a determinadas cuestiones, es decir, utilizamos las palabras para definir conceptos distintos. Es importante el avance de esa homologación de definiciones y el diseño de indicadores comunes. Como estos temas son importantes, me gustaría que se incidiera en estos aspectos, al igual que en todos aquellos a los que se ha referido de como el *mainstreaming* o la transversalidad en todas las políticas.

Respecto a los fondos estructurales y a la prioridad que en estos temas se ha marcado en relación a la observación de los mismos y a la aplicación de los mismos con perspectiva de género, también me interesaría conocer si en todos los indicadores a los que ha hecho referencia, a las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a tasas de empleo, a tasas de ocupación, si se ha tenido en cuenta también algo que a menudo produce confusiones a la hora de elaborar las estadísticas, y es lo relativo a las tasas de actividad, que con frecuencia nos modifican la visión que tenemos sobre todo en materia de género, aunque también en otras cuestiones, ya que respecto a la tasa de desempleo no se tiene en cuenta que la tasa de actividad de las mujeres es muy inferior, de modo que de alguna manera nos oscurece la visión real de las diferencias que por razones de género se establecen en las tasas de desempleo.

Aunque me resulta bastante difícil referirme a todas las cuestiones que ha expuesto, me ha parecido fundamental el aspecto relativo a los niveles de decisión y a la presencia de las mujeres en todo lo que hace referencia al uso racional de los recursos en las políticas medioambientales puesto que tienen un papel central—ya lo ha señalado— como administradoras, consumidoras, educadoras, incluso trabajadoras y la evaluación de las políticas de medio-ambiente desde esa perspectiva, cuestión que hasta ahora no ha tenido demasiado incidencia tanto en lo que se refiere a lo que ha señalado del seminario que se celebrará el 13 de febrero en materia de trabajo y medio-ambiente, como también a lo relativo a mujeres en zonas rurales y las conclusiones que se plantean conjuntamente los departamentos hoy implicados, Agricultura y Medio-Ambiente.

Quisiera conocer cómo se ha planteado el acercamiento a esa homologación en las definiciones cuando nos referimos a la situación de las mujeres en estos ámbitos referentes al empleo y las tasas de actividad, incluso también respecto al diseño de los indicadores comunes, de los que podemos obtener una visión más

realista de las posibles diferencias existentes en el contexto de la Unión Europea y mucho más todavía en los países candidatos, en los que, por lo menos, en algunos, puede observarse una mayor diferencia respecto al conjunto de los países de la Unión Europea.

Reitero nuestro agradecimiento por su información. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿No ha venido la señora Castro, del Grupo Federal de Izquierda Unida? **(Pausa.)**

Cuando le vean las señoras Diputadas le dan mi más cariñoso recuerdo.

En nombre del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la Senadora Cid.

La señora **CID PAÑELLA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, quiero agradecer la exhaustiva exposición de la señora Dancausa.

Las comparecencias son siempre algo difíciles de concretar posteriormente. En este caso, me he quedado con dos o tres cuestiones sobre las que me gustaría conocer su opinión.

En su exposición, ha subrayado el enfoque integral y multidisciplinar del que siempre hablamos al tratar este asunto, como no puede ser de otra manera. Me ha llamado la atención la guía de buenas prácticas, según un cuestionario que la Presidencia española ha llevado a cabo entre los países de la Unión Europea y creo que también entre países candidatos. A esta Senadora le gustaría tener algo más de información sobre este tema, del que no tengo constancia ni del contenido de este cuestionario, ni de lo que se puede derivar del mismo, porque seguramente también tendrá que ver con esa búsqueda de indicadores comunes, ya que un cuestionario en común entre todos los países creo que ya es mucho si todos responden a lo que las preguntas pretenden.

Desde esta perspectiva, me he quedado también con la idea referente a la importancia de evaluar la eficacia de las medidas con indicadores comunes. ¿Qué significaría trasladar esto a legislación comunitaria? Quisiera conocer también qué implicaciones tendría, si se ha valorado o no, porque me parece el segundo tema de gran transcendencia e importancia para un futuro.

Otro tema que usted ha resaltado porque también es crucial es el de la relación de los fondos estructurales con todo lo que tiene que ver con políticas de igualdad, ya que, evidentemente, sin dinero no vamos a ir muy lejos. En todo caso, será de gran interés para esta Comisión ver la viabilidad que hay en este asunto, porque usted conoce mejor que yo la cantidad de programas europeos que se financian con fondos destinados a temas de igualdad en el empleo, en zonas rurales, etcétera, los cuales, a mi entender, también deberían tener una visión global y, en todo caso, mediante políticas

transversales, el otro término que yo resaltaría de su exposición.

Precisamente, sobre políticas transversales, teniendo en cuenta términos como conciliación de vida familiar y laboral, tasas de ocupación, etcétera, quisiera conocer también cuál es su opinión sobre dichas políticas en un futuro próximo, hacia dónde pueden ir encaminadas y dónde nos podrían situar.

Seguramente se me han debido escapar muchas de las cuestiones que usted ha comentado. No obstante, de estos tres o cuatro puntos me interesaría tener, si es posible, una mayor información.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Senadora Cid.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra doña Mar Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, deseo sumarme a lo dicho por las compañeras que han intervenido con anterioridad, agradeciendo su presencia y exposición.

En consonancia con lo que la señora Presidenta comentó al inicio de la sesión, voy a centrar la primera parte de mi intervención en lo que se refiere a la violencia de género, resaltando aquellos aspectos que, a nuestro entender, debieran impulsarse durante esta Presidencia española, muchos de los cuales ya han sido resaltados por la Secretaria General.

Entendemos que es importante, en efecto, el impulso de una política común para la protección integral de la mujer contra la violencia, una política común contra la violencia de género que tenga por finalidad el desarrollo de políticas pioneras en la prevención de estas situaciones, en la promoción de la dignidad de la mujer como persona en los ámbitos individual, familiar y social y en la intervención y protección de la mujer ante situaciones de violencia contra ella.

Entendemos que son muchísimas las prioridades, pero, desgraciadamente, al persistir en Europa esta lacra, esta cuestión debe ser —como así ha sido— catalogada como una prioridad en todas las presidencias y, por supuesto, ¡cómo no!, durante el período de Presidencia española.

Coincidimos en considerar la importancia de reforzar determinados aspectos para poder tener en el conjunto de Europa un conocimiento y un diagnóstico más adecuado de la realidad, también mediante definiciones comunes. Ciertamente, el conocimiento de las cifras sobre la incidencia de la violencia contra la mujer es relativamente reciente y, aun así, a nuestro entender, los datos que a veces se manejan no se corresponden con la magnitud del problema, de manera que en ocasiones puede que sólo estemos viendo la punta del iceberg, pues todavía permanecen muchos de los fenóme-



nos y, sobre todo, sus causas relativamente ocultos. Por tanto, consideramos que, efectivamente, es importante el desarrollo de directivas y recomendaciones encaminadas a normalizar en todos los Estados miembros los sistemas de registro que permitan conocer y dimensionar el fenómeno mediante indicadores, como usted ha dicho, que sean homogéneos a fin de poder hacer un diagnóstico de la violencia en todos los aspectos, incluyendo la violencia física, la violencia psíquica, la agresión y el acoso sexual, en general pero también en el campo laboral, y, por supuesto, la mutilación genital femenina.

También queríamos proponer, así como conocer su opinión al respecto, la posibilidad de estudiar, en la relación de delitos establecidos en los artículos 29 y 31,e) del Tratado de la Unión Europea, la inclusión de los delitos contra la violencia, la integridad y la dignidad física, psíquica y moral y contra la libertad sexual de la mujer.

También creemos que pudiera ser oportuna la creación —o, por lo menos, que se iniciara un debate al respecto— de la figura de una comisionada europea para la violencia de género con competencias en la vigilancia y el cumplimiento de las directivas, resoluciones, decisiones, dictámenes, etcétera, de las instituciones y órganos comunitarios en lo referente a esta materia, así como capaz de recoger y tramitar denuncias formuladas por la mujer víctima de la violencia y de elevar las propuestas pertinentes a los órganos decisorios comunitarios.

Quizás también pudiera ser de interés el estudio y el desarrollo de directivas sobre los mínimos relativos a la tipificación penal de la mutilación genital femenina total o parcial, es decir, la ablación, las escisiones agresoras al cuerpo de niñas o de mujeres que violan el derecho fundamental de la integridad física y moral de las personas.

Asimismo, podría ser interesante el desarrollo de directivas —para su inclusión en las respectivas legislaciones de los Estados miembros— que trataran de la mutilación genital femenina como un delito perseguido de oficio, con independencia del territorio donde se haya cometido y de la nacionalidad de quien o quienes ostenten su autoría. Del mismo modo, sería recomendable el desarrollo de directivas relacionadas con el establecimiento de un procedimiento sumario y urgente para la ejecución y resoluciones judiciales relativas a las atribuciones de guarda y custodia de hijos e hijas y el cumplimiento de la obligación del pago de pensiones alimenticias o compensatorias.

Convendría que se elaborase un protocolo europeo unificado y coordinado de atención integral a las mujeres víctimas de la violencia de género que incorpore elementos judiciales, policiales, sanitarios, educativos y de servicios sociales en la línea de las políticas integrales. Quizá desde la actual Presidencia española de la Unión Europea sería también conveniente instar a las

Naciones Unidas para que se persigan de oficio, se enjuicien y se condenen, cuando proceda, los delitos de violencia contra las mujeres y a quienes ostenten su autoría. También sería oportuno que se propusiera —creo que ya ha comentado algo a este respecto— la realización de campañas europeas anuales sobre «Tolerancia cero» ante la violencia de género en cualesquiera de sus manifestaciones.

Me gustaría conocer su opinión sobre estas cuestiones aunque ya ha expresado usted muchas de ellas en su intervención.

Pasando a algo que usted también ha comentado aquí, desearía que hiciera alguna reflexión sobre la necesidad de seguir interviniendo en el desarrollo de políticas de igualdad. Entendemos que la Presidencia europea ha de impulsarse como garante del desarrollo eficaz de las políticas de cohesión social. Nosotros consideramos que el éxito de una sociedad va a depender de que ésta sepa avanzar de forma cohesionada en un futuro dando así respuesta a las necesidades de los nuevos patrones familiares.

Hay aspectos que están cambiando y que son importantes referentes a la distribución del trabajo entre los miembros de la sociedad. La maternidad y las responsabilidades familiares, incluyendo el cuidado de los hijos y de los mayores, han sido tradicionalmente trabajos desarrollados por mujeres, trabajos no retribuidos y con insuficiente reconocimiento social. Los cambios que se han producido con motivo de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, el importante descenso de la tasa de natalidad y el progresivo envejecimiento de nuestra población hacen que la corresponsabilidad social para con estas tareas haya traspasado el ámbito, que era estrictamente personal y familiar, para convertirse en una estrategia política imprescindible para la sociedad en su conjunto y como garantía de una no desestructuración social. Entendemos que hay que dar prioridad a las políticas transversales y a cuantas estrategias favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

En este sentido, nos parece correcto relacionar todo esto de forma operativa con los fondos estructurales. Ya que la propia Unión Europea se ha planteado como objetivo de la presente década llegar a ser antes de 2010 una sociedad de pleno empleo, se debería apostar por que esta estrategia también sea alcanzable para la mujer profundizando en materia laboral en todas aquellas reformas estructurales dentro del mercado de trabajo y dentro de la calidad del empleo que favorezcan la incorporación cuantitativa y cualitativa de la mujer al empleo.

Concluyo deseándole éxito en esta Presidencia europea, éxito que será también para todos los objetivos en los que estamos trabajando en esta Comisión.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la Senadora Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera iniciar mi intervención agradeciendo la presencia de doña Concepción Dancausa en esta Comisión, y sobre todo la extensa información que nos ha facilitado a lo largo de su exposición en relación con las prioridades durante la Presidencia española de la Unión Europea dentro del ámbito de las distintas políticas referidas a la mujer que se van a desarrollar.

Partiendo de que cuando hablamos de políticas orientadas a conseguir una igualdad real y efectiva de la mujer según parece en cierto modo estamos planteando una serie de privilegios, creo que está muy claro que en estos momentos, también desde el punto de vista de la Unión Europea, los derechos de las mujeres son derechos humanos, y que lo único que reclamamos y exigimos a través del desarrollo de distintas políticas son avances reales y efectivos en la consecución de esa igualdad, avances reales y efectivos también en esa lucha contra la violencia de género. Porque si vamos concretamente a la raíz, al origen de las distintas situaciones de violencia de género, podemos concluir que en realidad la raíz está en la situación de desigualdad que viene padeciendo la mujer a lo largo de los años. Precisamente en relación con esto ha aportado usted una serie de datos en su intervención sobre cuya base a mí me han surgido algunas dudas que quisiera me aclarase si le fuera posible.

Por lo que me ha parecido entender, en la Conferencia que se ha celebrado en Santiago de Compostela los pasados días 18 y 19, se abordó la cuestión de la violencia de género, habiéndose propuesto una serie de medidas comunes entre los países de la Unión Europea para combatirla. Ha comentado a lo largo de su intervención la idea de elaborar una guía de buenas prácticas, pero no voy a incidir en algo que ya ha planteado la portavoz del Grupo de la Entesa. Desearía que nos informara algo más sobre esta cuestión y que nos avanzara en qué línea se piensa orientar desde la Presidencia española de la Unión Europea esa guía de buenas prácticas y qué aspectos se pretenden recoger en ella.

Desearía que le remitiera a esta Comisión el documento-debate que usted ha comentado y del que, a través de los distintos medios de comunicación, sé que está basado en cuatro puntos ya comentados por usted. Quisiera saber en qué ha quedado ese documento-debate y a qué conclusiones se ha llegado en la mencionada Conferencia.

En relación con esta misma cuestión ha comentado usted algo referente a un estudio que se está elaborando sobre la violencia de género y los mecanismos que se vienen utilizando en la Unión Europea para luchar con-

tra esa violencia. Si no me equivoco, ha dicho usted que en breve podrá haber un avance de ese estudio.

Por otro lado, en cuanto a la intervención de los fondos estructurales, estoy totalmente de acuerdo en que dicha intervención se lleve a cabo desde una perspectiva de género. Me refiero a que todas las políticas comunitarias deben tener en cuenta la perspectiva del género para ir eliminando esa situación de desigualdad. Considero que todas las políticas han de ir dirigidas a eliminar esas desigualdades.

También le pediría, al hilo de su intervención, que nos adelantara qué idea tienen ustedes respecto de los documentos que se pretenden elaborar para los Consejos de Ministros de Medio Ambiente y de Agricultura con vistas a incluir esas políticas de género y, por tanto, el concepto de *mainstreaming* que ha comentado.

Como Grupo Parlamentario hay otra cuestión que nos preocupa. Hemos hablado de violencia de género, de la violencia que se inflige sobre la mujer, pero en muchas ocasiones paralelamente esa violencia también tiene sus efectos sobre los menores, sobre los hijos e hijas de esas mujeres. En estos momentos se están suscitando numerosos debates a este respecto —incluso hay distintas iniciativas planteadas en el Congreso de los Diputados—, pero yo pregunto lo siguiente: ¿Se está planteando dentro de la Presidencia de la Unión Europea que en estos momentos ostenta España, que se incida en sentar las bases para una intervención conjunta con el fin de perseguir a aquellos agresores que son violentos de nuevo con la mujer al secuestrar a sus hijos e hijas?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM PALMÉS**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Secretaria General, quiero que mis primeras palabras sean para darle, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, la bienvenida a esta Comisión y expresarle nuestro agradecimiento por su exposición; una exposición detallada y minuciosa sobre cuáles van a ser las prioridades durante la Presidencia española en aquellos aspectos que tienen incidencia directa sobre la mujer. Nos ha hablado de objetivos importantes, de impulsar la adopción de acuerdos para avanzar en temas como la violencia, el empleo, la aplicación de fondos estructurales, las políticas *mainstreaming*, la erradicación de la pobreza, etcétera.

En primer lugar, quiero decirle que al Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió le alegra la amplitud e importancia de los aspectos que sobre el tema de la mujer van a tratarse. Me alegra porque, después de leer el programa que se nos envió a los Diputa-

dos y Diputadas, la portavoz que le habla pensó e incluso comentó que se dedicaban muy pocas líneas a la política de igualdad de oportunidades, apenas se hacían dos pequeñas menciones. Pero le repito que nos alegra que la igualdad de oportunidades ocupe un lugar destacado en la agenda de la Presidencia española, aunque quizá nos hubiera gustado que esta preocupación por las políticas de mujer se hubiera focalizado más, que se le hubiera dado un mayor relieve y una importancia similar a la de otros objetivos de la Presidencia española.

Dicho esto y sin más preámbulos, quiero expresarle el apoyo de Convergència i Unió a los objetivos que usted nos ha explicado; objetivos que comparte nuestra formación política y en cuya consecución tanto el Gobierno como usted pueden contar con todo nuestro apoyo y colaboración.

Permítame que le traslade brevemente algunas consideraciones sobre ciertos temas que ha tratado y sobre otros que, al hilo de políticas de mujer, están relacionados con el programa y los objetivos de la Presidencia española.

Respecto al tema de la violencia, me sumo a la preocupación que ha expresado la portavoz del Grupo Parlamentario de Nacionalistas Vascos en tanto que no sabemos si se ha considerado el dato de que la violencia en el seno de la familia se ejerce mayoritariamente contra las mujeres, pero no sólo contra ellas. Formulo esta pregunta porque meses atrás la que fue vocal del Consejo General del Poder Judicial, doña Margarita Retuerto, hizo llegar a esta Comisión —concretamente a la Ponencia sobre la erradicación de la violencia doméstica— unos datos que ponían de relieve que, efectivamente, el 75 por ciento de los malos tratos en el seno de la familia era contra las mujeres, pero que el 25 por ciento restante era contra los mayores e hijos menores, en concreto éstos representaban el 5 por ciento. Parecía además que había un alto grado de impunidad en el maltrato infantil que únicamente se detectaba cuando los efectos de este maltrato requerían atención hospitalaria, porque evidentemente los niños no suelen poner denuncias. Me gustaría saber si se ha abordado esta cuestión, porque para el Grupo Parlamentario Catalán es importante y hay que solucionarlo urgentemente.

Nos ha gustado leer en los medios de comunicación que en el tema de la violencia se ha hecho algo más que acometer las oportunas modificaciones legales que pueden hacer más eficaz la persecución del delito. A nuestro entender, cuando hay que esgrimir el Código Penal significa que se ha llegado tarde porque ya hay una víctima, de ahí que nos parezca importante poner el acento —como he leído que se ha hecho— en las políticas educativas, preventivas y de protección de la víctima, así como en la formación de los operadores que van a intervenir, especialmente policías y jueces. Coincidimos con las opiniones que hemos leído respecto a que casi más importante que la norma es la voluntad y el esfuerzo de interpretación que de la misma hacen los jueces, y esto

se debe en gran parte a la formación que sobre este tipo de delitos pueden recibir.

Con respecto a acentuar las medidas de protección a la víctima, quería preguntarle si se ha debatido qué modificaciones legales serían necesarias para que, después de una denuncia, en lugar de tener que salir la mujer y los hijos del domicilio familiar, sin esperar a ulteriores resoluciones judiciales se pudieran arbitrar medidas para que el que saliera de inmediato fuera el agresor y no la víctima. ¿Qué medidas serían necesarias para que éste saliera y para controlar que no se acercara al domicilio?

Nos ha hablado también del empleo. Nos ha gustado escuchar la aplicación de Fondos estructurales para las políticas de igualdad, así como leer en el programa que una de las prioridades será el impulso del proceso de Lisboa en el proceso de Barcelona a fin de conseguir uno de los objetivos: llegar a 2010 con un 60 por ciento de ocupación. No obstante, debemos hacer notar que, aunque estamos bastante mejor que en tiempos anteriores, todavía nos falta un trecho para alcanzar este objetivo del 60 por ciento. Para no reiterar todo lo que se ha dicho aquí sobre el tema del empleo, que suscribo, tan sólo le preguntaré si se ha abordado, dentro de lo que son las desigualdades, el tema de la desigualdad salarial; es decir, un pago distinto por trabajos equivalentes o de un valor equivalente.

En el programa de la Presidencia española hay una prioridad: la lucha contra el terrorismo en un espacio de libertad, seguridad y justicia. Dentro de esta prioridad hay un aspecto que se refiere al cumplimiento de Tampere. El programa dice que, en lo relativo al espacio de libertad, España pondrá especial interés en la creación de una política común en materia de asilo e inmigración, en particular las propuestas de directivas sobre las normas de acogida, definición del término refugiado y las formas de protección subsidiaria.

Me gustaría expresarle nuestro deseo de que, al abordar este tipo de políticas, se tuviera en cuenta la proposición no de ley que se aprobó en esta Comisión en fecha 3 de abril del año 2001, por acuerdo de todos los grupos parlamentarios y en la que se instaba al Gobierno a que continuara planteando en el marco institucional único de la Unión Europea, es decir el marco en el que nos encontramos, concretamente en el seno del Consejo y con vistas a la creación de un sistema común de protección, la especial atención que debe concederse a los problemas de las mujeres obligadas a abandonar su país de origen como consecuencia de la violencia de género, en la que también podía entenderse la mutilación genital femenina, tal como se incorporó al contenido de esta proposición no de ley por resolución del Congreso de 19 de junio de 2001, así como el estudio y la inclusión de la persecución de género dentro de las normas para la concesión del estatuto de refugiado. Al Grupo Parlamentario Catalán le gusta-

ría que el Gobierno tuviera en cuenta esta proposición no de ley que se aprobó en el seno de esta Comisión.

En relación con uno de los objetivos, el de las relaciones exteriores, y dentro del ámbito de la cooperación, nos gustaría que pudiera tenerse en cuenta la proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Popular y que se aprobó la semana pasada en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. En esta proposición se instaba al Gobierno a promover la participación de las mujeres en la resolución de los conflictos armados y en el mantenimiento de la paz, así como a apoyar y promover iniciativas tendentes a que en las operaciones humanitarias se lleven a cabo acciones en defensa y protección específica de las niñas y de las mujeres. Esta proposición no de ley, que también fue aprobada por el Congreso en fecha reciente, debería tenerse en cuenta a la hora de impulsar acuerdos en el ámbito de relaciones exteriores.

Finalizo con dos últimas consideraciones. Usted nos ha hablado de revisiones normativas pero, sobre todo, de políticas; políticas educacionales, preventivas, asistenciales, de sensibilización, de campañas de «Tolerancia cero». Usted, señora Secretaria General, sabe que las competencias de todas estas políticas corresponden a las Comunidades Autónomas. No voy a repetir aquí el expreso deseo de mi Grupo Parlamentario, que sin duda reitero, de que las Comunidades Autónomas participen directamente en los organismos europeos cuando se trate de materias en las que tienen competencias exclusivas, sino que lo voy a plantear únicamente desde la perspectiva de la colaboración.

Por ello, le hago la siguiente pregunta. ¿No cree que hubiera sido más eficaz que, previo a la discusión de estas políticas, se hubiera reunido la conferencia sectorial para tratar de todos estos temas que se iban a abordar durante la Presidencia española de manera que las Autonomías, previamente al inicio de la Presidencia, hubieran expresado su preocupación y sus prioridades?

Finalizo diciendo, y siempre desde el punto de vista de la colaboración que le he ofrecido, que nos gustaría —cuando la Comisión Europea haya propuesto o formulado las iniciativas correspondientes a los acuerdos que se consigan en la Presidencia española, y estamos seguros que con ello se contribuiría en parte a paliar el llamado déficit democrático de la Unión— como digo, nos gustaría que se nos informara en esta misma comisión de las iniciativas que se han propuesto y se pudiera escuchar, previa su aprobación, a los grupos parlamentarios que estamos aquí única y exclusivamente en representación de los ciudadanos.

Con estas dos reflexiones finalizo mi intervención. Le reitero nuestro agradecimiento por su explicación, nuestro apoyo, nuestro ofrecimiento y colaboración en la consecución de los objetivos de la Presidencia española.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pigem.

Tiene la palabra doña Micaela Navarro, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Gracias, señora Presidenta.

Yo también quiero darle la bienvenida a esta comisión y agradecerle su información. Quiero recordarle que el Grupo Parlamentario Socialista tenía pedida la comparecencia del Ministro para tratar este asunto desde el mes de octubre del año pasado, para saber exactamente qué planteaba España de cara a la Presidencia. No ha venido el Ministro, pues muy bienvenida sea usted.

Es importante que situemos a nuestro país y las políticas de igualdad que se emprenden dentro de lo que es el contexto de la Unión Europea, porque considero que cuando hablamos de igualdad de oportunidades en Europa, es la única forma con la que podemos comprobar cuáles son los avances de las mujeres de nuestro país y cuáles son las necesidades más inquietantes que en este momento todavía tenemos respecto al resto de las mujeres de los demás países de la Unión Europea. Los retos que nos quedan por emprender y los avances que nos quedan por consolidar son importantes, pero si de verdad queremos seguir avanzando sobre una base firme antes debemos consolidar lo que tenemos en este momento. Y los retos son tan claros y tan rotundos como la necesidad de realizar un cambio estructural. Yo pienso, y coincidirá conmigo, que se han hecho muchos cambios en nuestro país, pero no ha habido un gran cambio estructural, sino muchos cambios puntuales y aquí —para que nadie me pueda decir nada— tenemos que hacer un repaso desde la época democrática, independientemente de quién haya gobernado. Se han hecho muchos cambios, pero no ha habido un cambio profundo, de verdad en la sociedad que haga posible que muchas de las políticas que nos planteamos, como compartir las responsabilidades no sólo públicas sino también familiares, puedan ser posibles en este momento. Hay que tener en cuenta que todavía siguen existiendo muchos estereotipos sexistas y muchos roles diferenciados entre hombres y mujeres. Es importante llegar a un equilibrio entre hombres y mujeres en el ámbito de la toma de decisiones, y si lo planteo hoy es porque pienso que en este momento tenemos la oportunidad no sólo de avanzar en nuestro país, sino de influir y enriquecernos con las experiencias de otros países.

Usted ha mencionado la trata de mujeres y la mutilación genital femenina. Hoy día ya existen informes en el Parlamento Europeo que proponen medidas en esa línea. A mí me gustaría que se avanzara más, sobre todo en el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, que es una cuestión alarmante en Europa y en nuestro país también, por desgracia, tenemos conocimiento de lo que está pasando en este aspecto.

En cuanto a la mutilación, me sumo a lo que ya han dicho las portavoces de otros grupos políticos y creo que es algo que tenemos que recoger de manera exhaustiva porque es un problema que se puede agravar. Asimismo, en el área laboral, es escandalosa la desigualdad retributiva que todavía persiste en todos los Estados miembros. No es una cuestión que sucede sólo en España y no nos tiene que servir de consuelo el hecho de que ocurra en otros países de la Unión Europea. Es un momento que hay que aprovechar y hay que hacer un pronunciamiento acerca del grave impacto que está suponiendo la flexibilidad laboral sobre el empleo femenino. Se está creando empleo pero no en la misma medida que para los varones y es más precario que el de los varones. Me gustaría, si fuera posible, que nos avanzara cómo van a abordar esa cuestión de a un trabajo de igual valor le corresponde también un salario de igual valor.

Quiero pasar a hablar sobre la violencia de género, que usted ha tocado de manera más amplia. La violencia de género es uno de los fenómenos más preocupantes y de máxima expresión de la discriminación de las mujeres, que tanto usted como las diferentes portavoces que me han precedido lo han comentado en sus intervenciones. Es obvio que la raíz de esos malos tratos a las mujeres, de esa violencia está en la persistencia de una desigualdad ancestral y estructural entre varones y mujeres. En nuestras sociedades, en toda la Unión Europea existe el problema de la violencia porque se sitúa al género masculino por encima del femenino. Yo recuerdo una vez más eso que repetimos tanto de que nadie agrede a quien considera igual, sino que agrede a quien considera más débil. Como resultado de esa desigualdad, muchos varones se consideran poseedores de derechos sobre las mujeres y, en consecuencia, ejercen presiones y malos tratos y generan dependencia y, lo que es más grave, se creen propietarios de sus vidas. Muchas mujeres en este país están pagando con su propia vida su derecho a la libertad.

La realidad española nos ofrece cifras muy preocupantes, con las que podemos estar o no de acuerdo. Son cifras de las propias organizaciones de mujeres y la propia Directora del Instituto hablaba el otro día de 70 mujeres muertas en el año 2001. Esta es una cifra lo suficientemente preocupante como para que sigamos insistiendo en las medidas que tenemos que tomar contra la violencia hacia las mujeres. Es verdad que las denuncias van aumentando —ese es un dato positivo—, pero también lo es que cada vez que hay una denuncia tenemos la obligación de dar seguridad a esas mujeres. Muchas mujeres han perdido la vida después de presentar la denuncia y después de decir por activa y por pasiva que estaban amenazadas de muerte. Esa no es una situación exclusiva de nuestro entorno, pero al igual que con otros asuntos, tampoco nos tiene que servir de consuelo el hecho de que se dé en otros países. Probablemente, y hay que reconocerlo, estamos hablan-

do de este asunto en España en este momento con más profundidad de lo que lo está haciendo otros países de la Unión Europea, también hay que ser justos. Los datos —usted lo decía hace un momento— son: una de cada cinco mujeres que reside en los países de la Unión Europea ha sufrido malos tratos por parte de su marido o compañero al menos una vez en su vida. Eso tiene que servirnos —en este momento en que España preside la Unión Europea— para poner en común algunas medidas. Asimismo, es significativo el hecho de que el 46,1 por ciento de los europeos y las europeas crea que el comportamiento provocativo de las mujeres es una causa de la violencia de género. Ese también es un estereotipo que hay que corregir porque la violencia nunca está justificada y, si existe esa cantidad de personas que piensan eso, considero que son conductas que hay que modificar.

Para atajar esos comportamientos debemos avanzar hacia la igualdad de oportunidades real —usted también lo decía en su intervención—, no sólo formal. En nuestro país tenemos igualdad legal hace mucho tiempo y nadie duda de que no tengamos igualdad real ni igualdad de oportunidades. Hay que ir —como decía antes— hacia un cambio estructural, de roles, de comportamiento y de posiciones en la sociedad. No hacen falta más palabras para explicar la importancia de cualquier propuesta que sea puesta en marcha para erradicar esa violencia. Bienvenidas sean todas las medidas que se pongan en marcha. Otra cuestión es que podamos decir —como es lógico y legítimo— que no son suficientes y el Grupo Parlamentario Socialista se ha pronunciado varias veces en ese sentido, pero nunca en contra de lo que se ha puesto en marcha, sino diciendo que es claramente insuficiente. El Gobierno debe estar abierto a las iniciativas que la oposición ha presentado, así como a las iniciativas y al diálogo con el movimiento de mujeres. Yo tengo que lamentar y decir que las propuestas que presentaron ante la Unión Europea como eje de su Presidencia no son novedosas para las mujeres, pero sí quiero alegrarme porque esas medidas, de las que el otro día se hablaba en la Conferencia de Santiago de Compostela, esas propuestas sobre violencia están recogidas en la proposición de ley orgánica integral contra la violencia hacia las mujeres que el Grupo Parlamentario Socialista presentó en el mes de diciembre. Ojalá que cuando llegue el momento del debate podamos aprobar esa ley, ya que sería un paso muy importante en la erradicación de esa violencia. Ahí se hablaba de un tratamiento de la violencia bajo una visión integral y multidisciplinar con propuestas de sensibilización, prevención desde la escuela, protección a las víctimas y la condena a los agresores. Suscribo ahí de manera literal lo que acaba de decir la portavoz de Convergència i Unió, y es cómo podríamos llevar a la práctica algo que para todas nosotras es un reto importante —yo diría que más que un reto es una utopía—, que no sean las mujeres las que tengan que

abandonar el domicilio, sino los agresores los que se vayan. Pero yo creo que todas somos conscientes de la dificultad que eso entraña.

Quisiera proponer, al hilo de lo que usted planteaba de esa guía de buenas prácticas y de un cuestionario que, ante la falta de una legislación unificada en materia de violencia de género, la Presidencia española, desde nuestro punto de vista, debería impulsar y abrir un debate en el seno de la Unión Europea para que se amplíe el Tratado de forma que permita tener una base jurídica que haga posible el establecimiento de una directiva —sabemos que sin reformar el Tratado no es posible— que unifique y dé una respuesta efectiva, desde el punto de vista legal, a la violencia de género. Sería una iniciativa novedosa, pero no quiero ponerlo sobre la mesa sólo por esto, sino porque sería realmente efectiva, que es lo más importante. Es necesaria una mayor coordinación entre los distintos poderes. Usted lo ha señalado, así como todas las portavoces que han intervenido.

Otra de las cuestiones que ha comentado es la vinculación entre fondos estructurales y políticas de igualdad, y voy a tratar de ser breve. Creo que es importante porque si no tenemos financiación podemos tener muy buenas ideas pero nunca las vamos a llevar a cabo. Hay que ir avanzando en la transversalidad —usted lo ha mencionado, así como el *mainstreaming*—, y tenemos que seguir manteniendo las políticas específicas dirigidas a las mujeres. A veces en esos programas transversales se difuminan excesivamente y no hay capacidad para controlar de manera exhaustiva la inversión, pero hay que tener siempre en cuenta en cada uno de los proyectos el impacto de género, que era otra cuestión a la que usted ha hecho referencia.

En cuanto a los fondos estructurales, me gustaría hacer una mención al Programa Equal que, desde nuestro punto de vista, es un programa muy importante, evidentemente, pero casi todo ese presupuesto se está concentrando en esa iniciativa. Hay que poner en marcha, como decía, políticas que sigan insistiendo de manera concreta y específica en el avance de las mujeres.

En cuanto al *mainstreaming*, las políticas que van a llevar a cabo, el desarrollo sostenible, la presencia de las mujeres sobre todo en esa política de desarrollo sostenible, nos gustaría que dijera cómo piensan abordarlo.

Otro extremo sería la incorporación de la igualdad de oportunidades en el debate sobre la ampliación de la Unión Europea. Hemos de tener en cuenta que los países que se van a unir a nosotros tienen situaciones muy distintas a las del resto de países que en este momento conforman la Unión Europea y, si no queremos retroceder en nuestras posiciones, debemos considerar en qué situación se encuentran.

La Presidencia de la Unión Europea en este momento constituye una oportunidad para seguir desarrollando y afianzando la igualdad de oportunidades en nuestro país y también en el resto de Europa, innovando y

mejorando todo lo que se ha realizado hasta ahora. Yo también espero que las actuaciones que emprenda el Gobierno lleguen a buen fin y podamos evaluar positivamente el trabajo que se realiza a lo largo de este semestre. No le quepa la más mínima duda de que, si entendemos que ha habido un avance, seremos los primeros en reconocerlo, pero si por el contrario consideramos que no es así, tendrá nuestra crítica, evidentemente constructiva.

Para finalizar, debo resaltar y agradecer que haya hablado de manera expresa de las mujeres que viven y trabajan en el ámbito rural. Yo creo que además de luchar por la igualdad entre hombres y mujeres tenemos que seguir pensando —porque es la realidad— que ni siquiera entre las propias mujeres tenemos las mismas oportunidades y probablemente las que menos oportunidades tienen en este momento son las mujeres que viven en el ámbito rural.

Nada más y muchas gracias por su exposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Secretaria General, en primer lugar, deseo transmitirle, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, nuestro agradecimiento por su comparecencia y por la información exhaustiva que nos ha proporcionado. En segundo lugar, deseo expresar nuestra satisfacción, primero, por los importantes objetivos que se están abordando durante la Presidencia en el área de la mujer y, segundo, por el hecho de que el Gobierno haya aprovechado la Presidencia Europea para celebrar la Conferencia de Santiago de Compostela, mi querida ciudad, sobre la igualdad de oportunidades de la Unión Europea referida a la violencia contra las mujeres.

Ello es buena muestra del compromiso del Gobierno por un tema de gran interés social, de su empeño de trabajo a favor de la igualdad real entre hombres y mujeres y de esa voluntad firme de enfrentarse decididamente a la violencia que en diversas formas afecta a las mujeres.

Sin duda, nos parece de gran interés que la Presidencia Española centre sus esfuerzos en la lucha contra la violencia doméstica, la violencia sexual y la violencia en el trabajo. Estamos convencidos de que el trabajo que se realizó para la Conferencia y los debates celebrados serán de gran utilidad para tratar de buscar las soluciones que puedan ser más eficaces. Porque recordemos, por ejemplo, que una de cada cinco mujeres en la Unión Europea sufre agresiones de su compañero.

Por lo tanto, el avanzar de manera conjunta no sólo en el análisis del problema, sino también en las medidas más efectivas es algo de gran interés en ese empeño compartido de todos los países de la Unión Europea de

llegar a la tan deseada «Tolerancia cero». Sinceramente pensamos que la Presidencia Española ha trabajado de manera seria y rigurosa por lo que, también con mucha sinceridad, la felicitamos, señora Secretaria General, felicitación que me va a permitir haga extensiva a la señora Directora General del Instituto de la Mujer.

Consideramos que los documentos manejados son de gran interés, hasta el punto que podemos decir que la Presidencia española ha dado un impulso profundo a un tema tan importante con todo este trabajo, serio y riguroso de la Conferencia, y con los debates y compromisos abiertos para un futuro y claramente asumidos.

Estamos hablando de un tema grave, pues bien sabemos que, a pesar de los esfuerzos realizados —de los que son buena muestra los dos planes integrales del Gobierno—, muchas mujeres viven graves situaciones de violencia de género. Por ello, nuestro Grupo valora de gran interés que España haya aprovechado la oportunidad que le ofrece la Presidencia para impulsar nuevas iniciativas a nivel europeo, por primera vez, en una conferencia a nivel de Ministros de los países de la Unión.

El señor Ministro hace unos días, en respuesta a una pregunta que yo le hacía, decía que es importante involucrar con el máximo rango dentro de cada uno de los Estados, a las personas responsables de la lucha contra esa lacra social.

El Grupo Parlamentario Popular también desea destacar el trabajo de España en la parte preparatoria de la Conferencia. Me estoy refiriendo, en primer lugar, al estudio de las medidas puestas en marcha en los diferentes Estados miembros de la Unión y, en segundo lugar, al proyecto de guía de buenas prácticas, que nos van a permitir, por un lado, conocer mejor los avances en materia de lucha contra la violencia de género en todos los países de la Unión y, por otro, contribuir a superar las deficiencias y las dificultades y, cómo no, también los problemas existentes para aplicar estas políticas que estamos llevando a cabo.

Estamos seguros de que todo ello será una herramienta útil de trabajo y, desde luego, compartimos la prioridad de los temas debatidos: en primer lugar la prevención, a través de la sensibilización de la sociedad, de esas campañas que puedan alcanzar una razonable homogeneidad; en segundo lugar, reforzar el papel educativo como instrumento fundamental para cambiar las actitudes y las conductas, cómo no, machistas que todavía perviven; en tercer lugar, la protección de las víctimas y la condena de los agresores y, en cuarto lugar —lo destaco de manera también importante—, el acoso moral en el trabajo.

Tenemos claro que el acoso moral constituye un grave problema de la vida profesional, y por ello nos parece muy importante que todos los Estados miembros reflexionen sobre la definición más uniforme del término y contribuyan a completar la legislación en

esta materia, todo ello, por supuesto, para establecer políticas de prevención eficaces.

Estamos seguros de que el documento definitivo que se elaborará para el Consejo de Empleo y Política Social, que usted ha anunciado, incorporará propuestas de trabajo muy importantes para que todos los gobiernos sigan abordando las actuaciones de forma integral; me refiero de forma especial a Justicia, Interior, Sanidad y Educación dentro del marco de esa política integral que se viene impulsando desde el Gobierno de España.

Señora Secretaria General, no necesito utilizar muchos argumentos para destacar el interés que pueda tener el incluir por primera vez una declaración sobre la violencia en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Barcelona; la trascendencia de este hecho es evidente y adquiere un carácter histórico que, desde luego, nuestro Grupo celebra.

Asimismo, consideramos que el segundo tema elegido para trabajar durante la Presidencia es también muy importante. El aprovechar las posibilidades que ofrecen los recursos de los fondos estructurales para promover el empleo y contribuir a la igualdad real y efectiva en esta área es de gran interés. El empleo es básico para que la mujer pueda acceder a una independencia económica y a una autonomía. Sabemos que favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo ha sido, desde el primer momento, un empeño del Gobierno actual. Sabemos asimismo que se ha trabajado de forma importante para aumentar la tasa de actividad femenina, la tasa de ocupación, la incorporación de la población femenina al mercado de trabajo y su afiliación a la Seguridad Social, que ha sido muy elevada en estos últimos años, pero ello no nos hace olvidar que el problema del desempleo en España lo sufren de forma importante las mujeres, motivo por el que nuestro Grupo considera de interés fundamental seguir en la línea del Gobierno, incentivando las políticas activas encaminadas a incrementar el empleo de la mujer.

Nuestro Grupo consideró desde siempre prioritaria la estrategia del *mainstreaming* para mejor asegurar que ese principio de igualdad esté presente en todos los programas y acciones. El tema no deja de tener su complejidad y requiere, además, de estrategias especiales, y por ello es fundamental establecer líneas conjuntas y articular medidas de coordinación y seguimiento, tal y como se nos ha dicho. Celebramos, por tanto, la propuesta de introducir este principio en dos áreas de gran interés: medio ambiente, para un desarrollo sostenible, y agricultura, y querría mostrar nuestra especial satisfacción por el hecho de que una de las áreas de trabajo de la Presidencia sea la de la aplicación de este principio en la agricultura. Nos parece que es un gran acierto de la política de la Unión Europea el introducir el principio de *mainstreaming* en los fondos estructurales como motor de primer orden para poder llegar a hablar de un verdadero

desarrollo rural. El hecho de que el Consejo de Ministros de Agricultura del mes de mayo tenga en cuenta el *mainstreaming* en todos los programas supone un avance que confiamos dé buenos resultados.

El Grupo Popular considera que la Presidencia española está multiplicando sus esfuerzos para desarrollar temas de gran interés para la mujer. Lo es el tema de la violencia, y cómo no, todo aquello que tenga que ver con el área del empleo, como, por ejemplo, la aplicación de ese término que hemos utilizado del *mainstreaming* en áreas muy importantes, todas ellas señaladas, y que buscan en definitiva una mayor cohesión social.

Y termino, señora Presidenta, señora Secretaria General, Diputadas y Senadoras, señalando y agradeciendo de nuevo la extensa información ofrecida sobre los objetivos de nuestro semestre de Presidencia europea en el área de su responsabilidad. Más Europa es la visión y la filosofía que el Gobierno tiene respecto del papel de España, tal y como recordaba el Presidente del Gobierno el pasado día 10 de diciembre en el Congreso, y ese objetivo tiene una aspiración muy clara: mejorar la vida de las ciudadanas y de los ciudadanos; ése es el trabajo que ustedes están realizando e impulsando claramente.

Sepa, pues, en nombre del Grupo Popular, que cuenta con todo nuestro apoyo para la consecución de los objetivos que nos ha expuesto y que asumimos con esperanza e ilusión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sáinz.

Para responder a las señoras portavoces tiene la palabra la señora Secretaria General de Asuntos Sociales, a quien ruego excuse a la Senadora Cid, pues así ha venido a solicitarlo a la Mesa, ya que ha debido ausentarse para solventar otra cuestión, y no por descortesía.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradezco el tono general utilizado para valorar las acciones que el Gobierno pretende impulsar durante los seis meses de la Presidencia española de la Unión Europea, así como las sugerencias que se han realizado. Algunas de estas sugerencias tienen un contenido que afecta al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en tanto que otras, aun teniendo incidencia sobre la mujer, como cualquier otra política que se lleve a cabo —y es lo que nosotros tratamos de explicar—, son responsabilidad de otros Ministerios, a cuyos responsables sin duda trasladaré, pues son éstos quienes están trabajando en esos temas; me estoy refiriendo concretamente a las sugerencias que se han hecho sobre asilo y refugio, así como sobre la cooperación al desarrollo, cuestiones éstas sin duda muy relevantes y que, como digo, son responsabilidad de otros Ministerios.

Centrándonos en las cuestiones que aquí se han planteado —trataré de no olvidar ninguna de ellas y de darles respuesta—, creo que es importante señalar que es la primera vez que se aborda, tanto el tema de la violencia, como el de los fondos estructurales. La Unión Europea es algo que se va construyendo poco a poco, y probablemente las novedades no sean tanto las áreas que se abordan como las medidas que se adoptan. El intentar que 15 países coincidan en algo y estén dispuestos a caminar en una misma dirección es algo que ya me parece especialmente relevante, pero cuando esas coincidencias se transforman, además, en medidas concretas ello tiene todavía más valor. Y esto es, quizá, lo que pongo de relieve en la Conferencia de Santiago, una Conferencia en la que prácticamente todos los Ministros han mostrado el mismo interés y han significado su aportación para trabajar conjuntamente en medidas concretas y específicas, que es lo que al final queremos los ciudadanos europeos y españoles, que se note que esas medidas, que a veces parecen muy lejanas, están más cerca de la realidad, del día a día y de la situación personal de cada uno.

También debo decir que, afortunadamente, las coincidencias son importantes en cuanto a las cuestiones que se pusieron sobre la mesa y que se valoraron positivamente por parte de todos los países miembros. La «integralidad», la sensibilización, la educación, la formación y la protección de las víctimas son temas que se incluyeron en el documento de debate, y que no solamente eran objeto de la Presidencia española, sino que fueron compartidas por todos los Ministros que allí estuvieron como cuestiones prioritarias y en las que había que avanzar.

Debido a que éste es un tema muy amplio, me he limitado a hacer sólo un apunte de todo aquello en lo que se está trabajando en la Presidencia española, motivo por el que se han planteado dudas sobre cuáles son estas cuestiones. Quizá al yo conocer su contenido haya podido pasar por encima de ellas, y es lógico que esto haya suscitado alguna cuestión al respecto que quisiera aclarar.

En primer lugar, y respecto del estudio de la guía de buenas prácticas, debo decir que ésta es una iniciativa que tuvo España como Gobierno y para la cual se elaboró un cuestionario que comprendía siete áreas: sensibilización, educación, formación de profesionales, servicios sociales, registro y estadística sobre violencia, investigación y medidas legales. Quisiera señalar que ésta es la primera vez que se realiza un estudio de estas características a nivel de la Unión Europea, algo que considero importante, pues supone empezar a conocer cuál es la situación de los países mediante datos concretos y, sobre todo, a través de aportaciones de los responsables de los Estados miembros.

En este sentido, debo decir que lo que se llevó a Santiago fue sólo un avance, pues no dio tiempo a más, ya que no todos los Estados miembros habían enviado



la documentación en el plazo que nosotros habíamos previsto y solamente se pudieran incluir las respuestas de 10 países. No obstante, en estos momentos contamos ya con todas las respuestas y, por tanto, hacia el mes de junio aproximadamente dispondremos de un estudio sobre cuál es la situación de los 15 países en estas áreas.

Considero que éste es un trabajo extremadamente importante, y así lo valoraron los propios Ministros, pues, como digo, es algo que no existía anteriormente y que nos puede ser mucha utilidad en orden a conocer qué está pasando a nivel de la Unión Europea.

Lo mismo sucede con la guía de buenas prácticas. En dicho avance se han recogido las mejores prácticas en estas áreas de esos diez Estados miembros, aunque en un futuro estará compuesta por las correspondientes a los Quince. ¿Qué es lo que pretendemos con esta guía? Que las prácticas puestas en marcha por los distintos países y que tengan una mayor relevancia y eficacia puedan ser utilizadas en unos Estados respecto de los otros. Porque, señorías, en este caso podemos hacer un trabajo en común, y ponerlo de relieve tras su valoración. Por tanto, creo que estas dos iniciativas son muy importantes.

Por otro lado, y como ya teníamos previsto, vamos a remitir la guía de buenas prácticas tanto a las Comunidades Autónomas como a las organizaciones no gubernamentales con el fin de que aquélla se enriquezca. Igualmente, teniendo en cuenta que existen asociaciones que integran a muchas organizaciones a nivel europeo, nos parece muy importante que éstas también aporten su opinión y puedan contribuir a que la guía de buenas prácticas sea todavía mejor. Y también podemos perfectamente remitirla a esta Comisión, porque, como ya he dicho, de lo que se trata es de hacer un trabajo en común que pueda ser instructivo para todos, y no sólo para nosotros.

Como resumen de esta cuestión, repito que en estos momentos contamos con ese estudio efectuado por diez países, que les facilitaremos, y que, más adelante, cuando la guía de buenas prácticas comprenda el trabajo de todos los Estados miembros también se la enviaremos a sus señorías.

En cuanto a las conclusiones que hemos extraído de la Conferencia de Santiago, debo decir que he hecho una valoración muy general para no extenderme demasiado, puesto que el comunicado de la Presidencia es bastante extenso y, como ya he indicado, está pendiente de su traducción a las tres lenguas oficiales. De dicha Conferencia hay que resaltar algo verdaderamente importante, como es el hecho de que por primera vez se hayan consensuado una serie de cuestiones —aunque repito que acabamos de iniciar el semestre de la Presidencia— que deben ser corroboradas por el Consejo de Ministros de Empleo y Política Social, así como por otros Ministerios que tienen mucho que decir en esta área. Así, es muy importante la valoración y puesta en

práctica de una serie de medidas por parte de otros Ministerios o Comisarías en el contexto de la Unión Europea, como pueden Justicia e Interior, Sanidad, Educación y Juventud. También creo que es especialmente relevante el hecho de que por primera vez hayamos decidido conjuntamente que se lleve a cabo una mejora de las estadísticas y que se llegue a una serie de definiciones comunes por parte de los quince países miembros. Igualmente, hay que resaltar la evaluación conjunta de la eficacia de las medidas que se han adoptado a través de unos indicadores comunes —una propuesta de España que se va a efectuar durante este año—, así como que se incluyan los mecanismos habituales de la Unión Europea, por ejemplo, Eurostat y Europol, con el fin de que esos indicadores se consideren como cualquier otro sistema de medición en la Unión Europea.

Por otra parte, hay que destacar que existe una propuesta consensuada respecto de la utilidad de las acciones de sensibilización, tema en el que hay que seguir trabajando. Y también se debe poner de relieve entre las medidas consensuadas el que entre todos los países miembros se pueda elegir cada año una cuestión común sobre un tipo de violencia —dado que ésta tiene muchos aspectos— con el fin de que hagamos un esfuerzo comunitario y tengamos una percepción mayor sobre este problema.

Para que ustedes conozcan en profundidad ese comunicado vamos a remitírselo cuando esté preparado, con el fin de que puedan tener un mejor conocimiento, no ya sólo de los distintos temas que en él se tratan, sino también de las medidas y propuestas efectuadas por todos los Estados miembros, las cuales sin duda constituyen un punto de partida sobre temas en los que deberemos seguir trabajando, tanto durante nuestra Presidencia, como en las sucesivas, puesto que Europa se construye poco a poco. En cualquier caso, creo que hemos llevado a cabo importantes iniciativas de cara a estos seis meses, y debo decir que la Conferencia de Santiago ha supuesto para mí una gran satisfacción, no sólo por la acogida que han tenido estas cuestiones, sino por el deseo de todos los Ministros de trabajar en todo lo relativo a la igualdad de oportunidades.

Aquí se ha puesto de manifiesto una cuestión que todos tenemos muy presente, como es que no sean las mujeres las que se vayan de su casa y pierdan sus derechos, sino que sean los hombres quienes lo hagan. He de decirles que este tema no se ha tratado entre las medidas de la Unión Europea porque, como es lógico, hay que ir paso a paso, es decir, primero deben determinarse las medidas que se vayan a poner en marcha como consecuencia del intercambio de experiencias. Sin embargo, esa medida sí está prevista en el II Plan integral contra la violencia doméstica, y en estos momentos se está valorando por parte de las comisiones creadas en el área de Justicia para la reforma del

Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Asimismo, se ha hecho referencia a otra preocupación, que también es nuestra. Se trata de la necesidad de agilizar las medidas de protección, y fundamentalmente los juicios que inician muchas mujeres. Esta es una cuestión que también se trató en la Conferencia de Santiago y sobre la que también existe una propuesta consensuada, en el sentido de que hay que mejorar la agilidad de la Justicia. Por otro lado, el II Plan integral de la violencia doméstica prevé el establecimiento de juicios rápidos para que la respuesta de la Justicia sea mucho más eficaz y eficiente de lo que es en estos momentos.

Y en cuanto a la violencia contra los niños, de la que también se ha hablado aquí, sabemos que en materia de violencia doméstica las mujeres son las más implicadas, pero qué duda cabe de que si existen niños en el hogar éstos son los paganos secundarios, aunque en realidad principales, de esa situación. Sin embargo, también sabemos que el primer problema que debemos resolver es el de la violencia contra la mujer, y no solamente porque sea mayoritaria, sino porque además tiene una gran incidencia en los niños; es como la pescadilla que se muere la cola: no hay violencia contra los niños si no hay violencia contra la mujer. Esta es, como digo, una gran preocupación, sobre todo, teniendo en cuenta que en la Unión Europea no existe una base común en lo que se refiere a las políticas de infancia, algo que ya existe respecto de la política de igualdad.

En este sentido, durante el segundo semestre —por tanto, no nos corresponde a nosotros, sino a la Presidencia danesa— se va a celebrar una conferencia de Ministros sobre la infancia. Ya hemos participado en estos temas con anteriores Presidencias, y concretamente yo estuve en la conferencia de Ministros que organizó la Presidencia belga. Por otra parte, está prevista una reunión denominada «Europa de la infancia» en la que precisamente una de las cuestiones que se va a tratar es la violencia contra los niños. Nuestra pretensión es que las conclusiones que se adopten en dicha conferencia del segundo semestre sean más relevantes y mucho más concretas a partir del trabajo que haga la Presidencia española.

Asimismo, el Plan contra la explotación sexual, elaborado con las Comunidades Autónomas y las ONG, que hemos aprobado recientemente y que ha sido presentado a nivel internacional en Japón, contiene medidas concretas tanto sobre el maltrato a los niños como respecto de otra preocupación de la que aquí también se ha hablado: el secuestro parental, para el que ya se han adoptado una serie de medidas de cara a reformar la legislación así como para la protección a los niños. En este sentido, hemos comprobado que los puntos de encuentro son una medida que está dando muy buenos resultados cuando existe conflictividad. Precisamente uno de los objetivos del Plan de apoyo integral a la

familia es que existan puntos de encuentro en todas las provincias españolas, para resolver, junto a la mediación familiar, ese tipo de conflictos.

En cuanto a las reformas estructurales, como ya he dicho, éstas son fundamentales para resolver muchas cuestiones que afectan a la desigualdad. Entre ellas, la conciliación de la vida familiar y laboral, las desigualdades salariales y el acceso al empleo probablemente sean las más importantes. Sin embargo, no creo que se pueda afirmar que no se han llevado a cabo reformas estructurales; sí se han hecho, lo que ocurre es que son mucho más costosas que el establecimiento de otro tipo de medidas. Además, es necesario un cambio de mentalidad, cambio que no se puede producir exclusivamente con una medida legal, sino a partir de la concienciación de muchas cuestiones de ámbito privado, que si no se resuelven en éste difícilmente se podrán resolver en el ámbito público. Por eso, creo que es muy importante la prevención y la educación tanto en la escuela como en el seno de la propia familia, con el fin de que todos los miembros de la familia, ya en estos momentos, como de cara al futuro, asuman que son iguales en derechos y, por tanto, iguales en la realidad. En cualquier caso, estoy de acuerdo en que hay que seguir trabajando para que se produzcan muchos más cambios, tanto estructurales como de mentalidad, fundamentalmente en esos tres ámbitos, que son los que darán una mayor independencia y responsabilidad a las mujeres.

Se ha puesto de manifiesto aquí la participación de las Comunidades Autónomas en la Presidencia española. Tengo que decir que, tanto en la Conferencia sectorial de Asuntos Sociales como en la Conferencia de la Mujer se ha informado antes y durante; es decir, antes de que se tomara la decisión se consultó a las Comunidades Autónomas en un tema específico, concreto, que es el relativo a las acciones que vamos a llevar a la Presidencia española, y por tanto se escucharon las opiniones que las propias Comunidades Autónomas quisieron poner de manifiesto ante los puntos que nosotros estimábamos prioritarios. Recientemente también lo hemos hecho con la Conferencia sectorial de Asuntos Sociales, que se ha celebrado hace escasamente quince días, y lo vamos a hacer con la propia conferencia de la Mujer, que también tenemos previsto celebrar en el mes de marzo. Por tanto, para las cuestiones de la Presidencia española hemos escuchado a las Comunidades Autónomas, como no podía ser de otra manera además, porque entendemos que dado el grado de descentralización y de responsabilidades compartidas que tenemos en muchos de los ámbitos en los que trabajamos, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene que ser así, y además las aportaciones que las propias Comunidades Autónomas tienen la oportunidad de hacer nos enriquecen, a través de estas conferencias sectoriales.

También se ha puesto de manifiesto aquí que no hay que olvidar las políticas específicas. Yo estoy de acuer-

do en que el *mainstreaming* es algo realmente importante, pero no cabe duda de que está empezando; por tanto, aunque se inicie, hay que seguir trabajando en ello, sin olvidar que las políticas específicas son fundamentales para seguir manteniendo el tesón a que nos obliga una cuestión a veces tan compleja como la igualdad de oportunidades en todos los sectores. Pero también es cierto que tenemos que innovar, que es una prioridad de los fondos estructurales; analizar cómo se están aplicando estos fondos es algo que tampoco se ha hecho nunca, porque una cosa es el reglamento, donde figura que hay que aplicar la igualdad de oportunidades, y otra cosa es que realmente los fondos estructurales estén destinados, de verdad, a políticas que contribuyan al empleo, a la conciliación, a la igualdad de oportunidades de las mujeres. Por ello, a mí me parece que ahondar en ese proceso de ver cómo se aplica el *mainstreaming* a los fondos estructurales puede tener unas connotaciones muy importantes, de cara a la eficacia y la ejecución de las políticas de igualdad. Lo mismo digo del desarrollo sostenible y la política medioambiental. Es algo realmente novedoso. Hay un área en la Plataforma de Pekín, y precisamente este año, como he explicado anteriormente, es uno de los temas prioritarios de la Comisión de la Mujer, de Naciones Unidas. Pero sin duda se había hecho poco en este campo. Es más, yo tengo que decir aquí que cuando el Ministro fue al Parlamento Europeo, a la Comisión de Igualdad, la propia Presidenta se extrañó de que hiciésemos una aportación en este tema. ¿Por qué? Porque es algo en lo que ni siquiera hay conciencia sobre la necesidad de unir los dos ámbitos, y sin embargo a nosotros nos parece fundamental el desarrollo sostenible; sin ese pilar de la igualdad de oportunidades, puede avanzar muy poco el desarrollo sostenible, por lo que creemos que es fundamental la participación de las mujeres en el desarrollo sostenible y en las políticas ambientales.

Hay muchas cosas que probablemente se han dicho aquí; trataremos de que sean tenidas en cuenta, pero la Presidencia española creo que es ambiciosa, que trata de concretar, que trata de que el trabajo que se inicie sea a futuro, que trata de tener cosas concretas sobre las que poder consensuar, a nivel comunitario, para así avanzar, y desde luego tratamos de hacerlo con el conjunto de las organizaciones, además de con los países candidatos. Prácticamente a todas las conferencias hemos invitado a los países candidatos, porque la ampliación es algo importante, y los países candidatos —que agradecen muchísimo esa participación— tienen que ir conociendo los procesos de la Unión Europea, cuál es la situación de los Estados miembros, cómo pueden ellos incidir, y así entre todos poder hacer mucho más. Por eso, como les digo, les vamos a invitar a todas las reuniones que celebremos, porque consideramos que es muy importante tenerles en cuenta.

Les agradezco muchísimo sus aportaciones; espero que podamos tener un buen balance de esta Presidencia, porque sin duda lo que consigamos es bueno para nuestro país —así lo entiendo yo—, independientemente de cuál sea nuestra ideología y el partido político en el que cada uno milita, porque además en estas cuestiones son muchas más las cosas que nos unen que las que nos separan. Por tanto, seguiremos trabajando en ello.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria General, y en esa responsabilidad compartida, a la que todas hemos hecho referencia, exactamente igual que se ha hablado del informe que se hace a las Comunidades Autónomas para sobre todo poder contar con ellas, sepa que usted también puede contar siempre con esta Comisión de los Derechos de la Mujer, para cualquier cuestión que entienda oportuno, porque para nosotras es nuestra vida, nuestro trabajo, nuestra ilusión, el control que hacemos al Gobierno; en definitiva, lo que entre todas queremos conseguir, como usted muy bien ha dicho, para el bien de todas las mujeres, en este momento de Europa, pero especialmente de España.

#### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.

— **DE DOÑA MARÍA DEL CARMEN OLMEDO CHECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS ADOP-TADAS POR EL GOBIERNO PARA FACILITAR UNA SALIDA LABORAL DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE ACOGIDA. (Número de expediente del Senado 683/000002 y número de expediente del Congreso 181/000082)**

La señora **PRESIDENTA**: En el segundo punto del orden del día hay cuatro preguntas al Gobierno, y comenzamos por la primera, formulada por la señora Olmedo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para facilitar una salida laboral de las mujeres atendidas en los centros de acogida.

Tiene la palabra, señora Olmedo.

La señora **OLMEDO CHECA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a resumir, porque ya todas tenemos prisa, y por eso me limito a trasladarle la pregunta a la Secretaria General en sus justos términos. El Gobierno se comprometió, en el I Plan de Igualdad de Oportunidades, a facilitar, a través de diversas medidas, la salida laboral de las mujeres atendidas en las casas de acogida. A mí me gustaría que la Secretaria General nos pudiera decir qué medias se han tomado al efecto.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Olmedo. Tiene la palabra la señora Secretaria General.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a concretar diciendo que una de las cuestiones que el II Plan Integral contra la Violencia recoge es el referido a las medidas asistenciales y de intervención social, concretamente una actuación dedicada a los programas de capacitación profesional y habilidades sociales que faciliten la inserción laboral de las mujeres. Debo decir que, como ustedes saben, la mayoría de las Comunidades Autónomas tienen transferida la competencia en materia de empleo, y por tanto la gestión de los recursos dirigidos al empleo; no obstante, concretamente desde el Instituto de la Mujer se llevan a cabo una serie de actuaciones en relación con la puesta en marcha de estas medidas.

En primer lugar, las relativas a las subvenciones a organizaciones no gubernamentales para que lleven a cabo programas de formación y empleo con mujeres víctimas de violencia. En el año 2001 se ha subvencionado con 237 millones para este tipo de programas a la Asociación para la Reinserción Social, Programa Llar-Betania, a Cáritas Española, a la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, a la Fundación ADSIS y a la Sociedad San Vicente de Paúl en España, concretamente para mujeres maltratadas.

Por otra parte, también se lleva a cabo desde el Instituto de la Mujer un programa que se llama Clara, que va dirigido a colectivos de mujeres en situaciones de marginación y exclusión social, entre quienes se prioriza a las mujeres víctimas de violencia de género, que está apoyado por el Fondo Social Europeo y que se realiza en colaboración con el Inem y con diversos organismos de igualdad de Comunidades Autónomas y corporaciones locales. Durante el año 2001 este programa se ha desarrollado en A Coruña, en Alicante, en Badajoz, en Barcelona, en Burgos, en Cádiz, en Ceuta, en Las Palmas, en Madrid, en Melilla, en Murcia, en Santa Cruz de Tenerife, Teruel y Vic.

Hace apenas unos días se ha puesto en marcha también un acuerdo de colaboración entre el Inem, el Instituto de la Mujer y el Grupo de empresas VIPS, para coordinar una oferta de empleo para mujeres que han sufrido malos tratos y que se encuentran en centros de acogida, que se va a hacer a través de las organizaciones no gubernamentales que gestionan los centros de acogida, y que va a consistir en ofertar un mínimo de 200 puestos de trabajo para mujeres víctimas de malos tratos, dentro de una oferta genérica de creación de alrededor de 1.000 empleos netos anuales para mujeres.

Estamos trabajando en nueve Comunidades Autónomas con las organizaciones no gubernamentales, y esperamos que este programa tenga una incidencia suficiente, porque creemos que, además, es también

una nueva forma de trabajar puesto que, como digo, participan en él distintas organizaciones.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria General.

Tiene la palabra la señora Olmedo.

La señora **OLMEDO CHECA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de pasar a comentar la información que nos da respecto al futuro de ese plan para la creación de 1.000 empleos para mujeres, me gustaría señalar a la Secretaria General que, aunque bien es cierto que se va avanzando y se van haciendo cosas, estoy convencida —me imagino que como todas las personas que nos encontramos aquí— de que, aunque la larga lucha por la igualdad de las mujeres tiene todavía muchos frentes y metas por alcanzar, todas estamos de acuerdo en que existen dos frentes especialmente preocupantes, como son sin duda la situación laboral de las mujeres y la violencia contra ellas, y que hay muchas mujeres que se encuentran inmersas a la vez en esos dos problemas. En particular para las mujeres de las casas de acogida es un problema especialmente complicado poder solventar una situación de desempleo, con poca salida laboral y, a la vez, un problema grave de violencia, como es el que sufren todas las mujeres recogidas en las casas de acogida.

En el I Plan contra la violencia, el Gobierno se comprometió, a través de diversas actuaciones —creo que fueron tres o cuatro— a facilitar la salida de las mujeres de las casas de acogida. Aunque hoy todos los partidos políticos compartimos la necesidad de desarrollar la política de igualdad —no siempre ha sido así— la realidad es que esos compromisos, en concreto los adquiridos en el I Plan contra la violencia, no se han trasladado a todas las medidas a la hora de ponerlas en marcha. A pesar de que la Secretaria General manifieste su compromiso —y estoy totalmente convencida de que es cierto su compromiso con la igualdad—, creo que todos estamos de acuerdo en que muchas veces las declaraciones no coinciden con la realidad de las medidas desarrolladas, y en democracia, para que las declaraciones sean aceptadas como válidas, es imprescindible disponer de una documentación que así lo avale.

De la documentación existente no hemos visto —al menos, yo no lo he podido comprobar— que se hayan llevado a cabo muchas de las medidas que el propio Gobierno da por realizadas en el desarrollo del I Plan contra la violencia. Por una parte, no ha existido ninguna iniciativa general en la política de empleo, en la que vemos cómo el Estado no aporta presupuesto propio y, al mismo tiempo, más de 300.000 millones de pesetas, procedentes del excedente entre cotizaciones y prestaciones de desempleo, se dedican a bonificar las cuotas de las empresas en la contratación fija de los desem-

pleados, pero prácticamente no se dedica ninguna inversión a las políticas activas de empleo, incluso la mayoría de las medidas que se recogen en los planes de empleo son las mismas y se repiten casi de forma similar desde hace diez años. Es decir, no se ha incorporado ninguna nueva medida para atender el problema del paro femenino, por supuesto en relación con colectivos determinados de mujeres. Por lo tanto, no se ha hecho ningún esfuerzo inversor en el desarrollo del Plan contra la violencia. La gran mayoría de las actuaciones ya se estaban haciendo. Elaborar un plan es importante, y todas nos tenemos que alegrar de que los planes existan y se pongan en marcha, pero si esos planes no suponen un mayor compromiso y un mayor esfuerzo inversor, posiblemente muchas de las medidas se queden en nada. Las prioridades y el compromiso real se detectan en la política de gasto. La política es sobre todo eso: dar prioridades a la hora de decidir en qué se gasta el dinero público de todos los españoles. En muchos de los compromisos no ha habido más que la declaración de intenciones, pero no un compromiso de inversión para que se desarrollaran esas actuaciones. En muchos casos ha habido más publicidad, buenas intenciones, pero no un compromiso real en muchas de las medidas.

Lo estamos observando en muchos casos. En la propia Ponencia relativa a los malos tratos, vemos que muchas veces en las Comunidades Autónomas y en los ayuntamientos el esfuerzo y el compromiso inversor son mayores que los del Gobierno central.

La mayoría de las acciones que se dan por cumplidas en el I Plan de Igualdad, al margen de las campañas de sensibilización y de la realización de estudios, que por supuesto hay que hacer y está bien que se hagan, son aquellas que, o bien han generado gastos, como por ejemplo las reformas legislativas, o bien la gran mayoría se dan por cumplidas, se solventan a través de las subvenciones que, como todas sabemos, provienen del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pero no suponen un incremento de las inversiones del Gobierno.

En cuanto se profundiza un poco, nos damos cuenta de que no se han trasladado a la gestión muchas de las prometedoras actuaciones recogidas en el Plan. Desde luego, ninguna para facilitar una salida laboral a las mujeres atendidas en los centros de acogida. Según los documentos que poseo, sólo se ha realizado un estudio sobre el empleo de las mujeres de las casas de acogida, estudio que, además, se repite cuando se justifican varias de las actuaciones, no ya del Plan contra la violencia, sino del Plan de Igualdad, pero no se ha hecho nada de lo que se recogía para ofrecer una orientación individualizada —así se recogía—, a todas las mujeres atendidas en los centros de acogida. Había una medida concreta con ese compromiso, y yo siento decirle, señora Dancausa, que esa medida no se ha cumplido en ningún momento.

Tampoco se ha cumplido otro de los compromisos en el que se recogía específicamente facilitar el acceso de estas mujeres a la formación. Naturalmente, habrá mujeres que habrán pasado por las casas de acogida que hayan asistido a cursos de formación, pero de la misma forma que lo han podido hacer otras mujeres que no procedían de las casas de acogida. No se ha hecho un programa concreto para que las mujeres de las casas de acogida pudieran beneficiarse de unos programas específicos de formación, como sí se han hecho en muchas otras Comunidades Autónomas —por ejemplo, que yo conozca, en Andalucía—, programas de formación que además estaban acompañados de becas-salario que facilitaban a estas mujeres su formación y, al mismo tiempo, todas con un compromiso de contratación. Como la Presidenta ya me está regañando, voy a terminar.

Espero y deseo que las manifestaciones que ha hecho la señora Dancausa en su primera intervención se cumplan y que sí sea cierto ya que en este próximo Plan contra la violencia, que se ha aprobado recientemente, se pueda poner en marcha un mayor esfuerzo inversor y adoptar medidas para que las mujeres de las casas de acogida encuentren una mayor facilidad para acceder a un puesto de trabajo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a su señoría. Jamás he regañado a nadie. Simplemente indico a la persona que se encuentra en el uso de la palabra que somos muchas y que todas queremos hacer un buen trabajo.

La señora Dancausa tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Gracias.

Creo que el que se aproveche una pregunta para decir que el plan es una absoluta propaganda del Gobierno no sólo es un error, sino que, además, es una equivocación.

Evidentemente, cuando se han puesto 45 servicios de atención a la mujer en la Policía Nacional, y no existían más que 11; cuando se tienen 54 equipos en la Guardia Civil; cuando se han creado 53 oficinas para atender a las víctimas en los juzgados, y había 12; cuando se han apoyado más de 200 centros de acogida por el Instituto de la Mujer; cuando se han destinado 2.816 millones de pesetas a las organizaciones no gubernamentales para programas de mujeres maltratadas; cuando se han formado 42.000 profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, judiciales y docentes, a través de 924 cursos; y cuando se han llevado a cabo cinco programas de rehabilitación destinados a 171 agresores, por decir algo; y cuando de las 57 medidas se han cumplido 53, creo que hablar de propaganda y de que no hay recursos no responde a la

realidad, porque todos estos centros, todos estos recursos no se habrían podido poner en marcha sin dinero.

Otra cuestión distinta es la que usted ha puesto de manifiesto y a la que yo me he referido. Dice usted que las mujeres maltratadas no han tenido ninguna atención por parte del Estado para su reinserción laboral. Señoría, tengo que decirle que no solamente no es así, sino que precisamente en estos años hemos visto la mayor evolución de contratación femenina habida en los últimos años. Además, la ocupación de las mujeres se ha incrementado en siete puntos y que, como he dicho al principio, las Comunidades Autónomas son las competentes y gestionan los centros que desde el INEM se destinan a las propias Comunidades Autónomas.

Este tema se ha llevado en muchas ocasiones a la conferencia sectorial, independientemente de las acciones que, como he dicho en la respuesta a su pregunta, se han ido llevando a cabo desde el Instituto de la Mujer, pero no pretendemos asumir, ni mucho menos, la responsabilidad y competencia que tienen las Comunidades Autónomas, que son las que tienen, además, la mayoría de las casas de acogida, junto con los ayuntamientos, y a los que nosotros dedicamos una parte, como es lógico, de los recursos desde el propio Instituto de la Mujer a través de las acciones que he dicho que se han puesto en marcha.

Por eso no puedo compartir esa valoración que se ha hecho de que el Plan de igualdad es pura propaganda y que, además, no tiene presupuesto. Está dotado con 13.000 millones, señoría, por si le sirve, y no tiene más que mirar la memoria final de evaluación del III Plan que, por cierto, está diferenciada entre lo que han hecho las Comunidades Autónomas y lo que ha hecho el propio Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas Gracias, señora Dancausa.

— **DE DOÑA ENRIQUETA SELLER ROCA DE TOGORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS FUNCIONES Y OBJETIVOS DEL OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES. (Número de expediente del Senado 683/000017 y número de expediente del Congreso 181/000234)**

La señora **PRESIDENTA**: Hay una pregunta que es la siguiente en el orden del día, de la señora Seller, que va a formular la señora Díez de la Lastra, sobre las funciones y objetivos del Observatorio para la igualdad de hombres y mujeres.

Su señoría tiene la palabra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Gracias, señora Presidenta.

Señora Secretaria General, en octubre del año 2000 el Gobierno materializó el compromiso adquirido de

poner en marcha el Observatorio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, cuya creación venía recogida en el III Plan de igualdad de oportunidades. Consideramos de gran importancia el hecho de que la composición de dicho Observatorio sea plural y estén representadas no sólo las distintas administraciones sino también las organizaciones no gubernamentales, algo que sin duda va a proporcionar, además de un permanente análisis de información, la posibilidad de seguir avanzando a niveles de propuestas.

Por todo ello, y a poco más de un año de la puesta en marcha del Observatorio aludido, tenemos interés en conocer la marcha de las funciones y objetivos del mismo, así como la valoración que la Secretaria General pueda hacer sobre su incipiente desarrollo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la Secretaria General.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Gracias, Presidenta.

Como ha dicho usted, el Observatorio se creó en el año 2000 mediante Real Decreto con el fin de recabar, analizar, difundir información periódica y sistemática sobre la situación de las mujeres y de los hombres en cada momento y su evolución con el fin de conocer los cambios sociolaborales registrados.

Desde entonces, y en la reunión que ha habido del Observatorio, que tiene 47 miembros, y donde se reúnen Comunidades Autónomas, organizaciones no gubernamentales y representantes de los distintos ministerios, ya se ha aprobado el reglamento interno de funcionamiento del mismo y se han concretado tres comisiones, como estaba previsto también en el citado Observatorio.

En este momento estas tres comisiones van a dirigir su trabajo a empleo, educación y exclusión social, que son las tres cuestiones que hemos entendido prioritarias dentro del Observatorio.

El Instituto de la Mujer presta toda la atención a estos grupos de trabajo o comisiones y, además, ya están trabajando en la selección de los indicadores y los temas. Estas comisiones están presididas, en algunos casos, por las organizaciones no gubernamentales, en otros por las Comunidades Autónomas y en otros por el Ministerio, porque lo que se persigue fundamentalmente es que estas comisiones lleguen a propuestas concretas para seguir trabajando en las tres cuestiones que se han elegido como prioritarias.

Por tanto, ya está en marcha el Observatorio, esperamos que pronto tenga resultados de estas tres comisiones y tenemos la intención de que sea un órgano dinámico de consulta, de información y también de propuestas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria General.

— **DE DOÑA ROSA DELIA BLANCO TERÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DEL INSTITUTO DE LA MUJER CON EL NORTE DE MARRUECOS, ÁFRICA SUBSAHARIANA Y AMÉRICA LATINA. (Número de expediente del Senado 683/000032 y número de expediente del Congreso 181/000576)**

La señora **PRESIDENTA**: Damos la bienvenida a esta Comisión a la señora Blanco porque quiere hacer una pregunta a la señora Secretaria General de Asuntos Sociales sobre los proyectos de cooperación al desarrollo del Instituto de la Mujer con el norte de Marruecos, África subsahariana y América Latina.

Bienvenida y tiene su señoría la palabra.

La señora **BLANCO TERÁN**: Gracias, Presidenta.

La verdad es que me alegro de que me dé la bienvenida porque no había venido, aun cuando habíamos pedido la comparecencia en distintas ocasiones, y reiteradamente, del Ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué, del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para el Desarrollo, y al no venir ellos estamos encantadas de tener a la señora Dancausa que, como defiende la transversalidad, probablemente nos puede contar qué hay de cooperación al desarrollo en el África subsahariana, en el norte de Marruecos y en América Latina.

Sí le pediría, señora Dancausa, que no se enfade cuando discrepemos, porque yo voy a discrepar seguro, y me adelanto a lo que pueda pasar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias a su señoría.

Señora Secretaria General, puede informar a la señora Blanco y al resto de la Comisión.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Gracias, Presidenta.

Yo no me enfado. Lo que pasa es que también discrepo de las afirmaciones que se hacen cuando entiendo que no son ciertas.

En relación con la pregunta que se ha formulado, debo decirle que desde el Instituto de la Mujer hay un programa de cooperación al desarrollo con el norte de Marruecos, América Latina y África subsahariana. En este sentido, son dos los objetivos que perseguimos. En primer lugar, apoyar proyectos destinados fundamentalmente a mujeres y, en este sentido, hay una convocatoria anual para que asociaciones que están en esos ámbitos presenten sus proyectos de cooperación al desarrollo.

Una vez que han sido seleccionados se encomienda su seguimiento a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo españolas que se encargan de hacer el apoyo y el seguimiento a otras organizaciones que son de los países de origen donde solicitan los proyectos. Esa sería una de las líneas que llevamos.

La segunda línea es la formación de expertas en materia de cooperación internacional para el desarrollo con el fin de que se introduzca la perspectiva de género dentro de los proyectos de cooperación, algo que sin duda, como usted conoce, está dentro de la Ley de Cooperación al Desarrollo española, pero que también hay que trabajar para que se entienda esa cooperación, puesto que es una cuestión novedosa y por tanto, se necesita de expertas o expertos —en este caso nosotros formamos expertas— que puedan introducir esa perspectiva de género y realmente los proyectos sean eficaces.

En cuanto a los proyectos de desarrollo que se subvencionan, fundamentalmente van dirigidos al ámbito de la capacitación y formación, al ámbito de los derechos de las mujeres, de la educación no sexista, de la prevención y asistencia a mujeres víctimas de violencia, salud, ciudadanía y liderazgo, poder y toma de decisiones y mujer y medios de comunicación.

En general hay una línea de continuidad, puesto que son organizaciones pequeñas a las que nosotros apoyamos y lo que pretendemos es que tampoco sea un trabajo puntual de un año, sino que tengan una línea de continuidad.

Yo tengo aquí los datos, aunque me parecen quizá muy exhaustivos para esta comparecencia y no tengo ningún problema en dárselos por escrito. Tampoco tengo ningún problema en contárselos, pero me parece que quizá sea un poco aburrido.

En el año 2002 se ha abierto el plazo. Está en la página web y se ha mandado información desde el Instituto de la Mujer, y respecto a la convocatoria del año 2001 se están evaluando 283 proyectos, de los cuales 271 se han puesto en marcha.

Prácticamente hay una presencia mayoritaria en los países de Iberoamérica.

En cuanto a norte de África, estos proyectos están fundamentalmente en Marruecos. No es fácil a veces hacer proyectos allí, incluso por la falta de organizaciones no gubernamentales que conozcamos y sobre las que tengamos garantías de que su gestión va a ser absolutamente continuada. Por lo tanto, si le parece, le doy el listado de todos los proyectos a la Presidenta y ella lo hará circular entre todas ustedes para no darles una información excesivamente exhaustiva, puesto que son veinte hojas de información.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria General.

Tiene la palabra la señora Blanco Terán.

La señora **BLANCO TERÁN**: Gracias, señora Dancausa. Le vamos a agradecer mucho esa información

porque resulta que en el Plan anual de la Cooperación internacional, que usted conocerá, y que recoge todos los proyectos, acciones, actuaciones, etcétera, de la cooperación española, no viene una sola actuación en género. Le dedica cuatro líneas en el año 2001, donde dice que se atenderá específicamente el tema de género y desarrollo en todos aquellos proyectos viendo el impacto que tienen esos mismos proyectos sobre la población de mujeres en los países menos avanzados. Exactamente dice que el 0,4 por ciento de la cooperación española, lo que representa sólo el 0,21 por ciento del producto interior bruto y que somos el penúltimo país de la Unión Europea en cuanto a Ayuda Oficial al Desarrollo, se dirige específicamente a mujeres. Algo debe de estar pasando cuando usted me cuenta que el Instituto de la Mujer tenía 281 proyectos en el año 2001 y resulta que el PACI de 2001 dice que no hay proyectos, que hay transversalidad en los mismos.

Estudiaremos cuidadosamente la información que nos facilite y veremos qué hacemos con estas informaciones tan contradictorias del Gobierno, del PACI y lo que usted nos dice hoy.

En cualquier caso, me preocupa mucho más el que usted haya dicho que hablaría con los Ministros que se ocupan de la cooperación al desarrollo y de inmigración, porque no es una prioridad de la Presidencia española, cuando algunas portavoces —y la de mi Grupo Parlamentario, la señora Navarro— lo han mencionado específicamente. Eso me preocupa muchísimo porque si hay transversalidad, hay transversalidad, y si no es así, que vengan aquí los Ministros a dar cuenta de las acciones que no llevan a cabo en cuanto al tema de género y desarrollo.

En 1991, dentro del Instituto de la Mujer —y usted lo sabe muy bien porque lo ha dirigido—, se creó un área específica de cooperación y género. Es un área que no tiene las competencias para las que se creó en su día, que ya no coordina con la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional las acciones de los proyectos dirigidos a las mujeres y que tampoco coordina con el Ministerio de Asuntos Exteriores la acción exterior que afecta al género. No lo coordinan, señora Dancausa —y eso es muy preocupante— porque la Ayuda Oficial al Desarrollo, que es de lo que estamos hablando, es muy pequeña.

En el Consejo de Ministros de Copenhague, España asumió el compromiso de llegar al 0,7 por ciento junto con los 15 países de la Unión y se comprometió a llevar a la próxima conferencia de finanzas para el desarrollo en Monterrey, en el mes de abril —adonde acudirá el Presidente del Gobierno como Jefe de la Delegación de la Unión Europea—, no sólo un calendario con las fechas concretas de cada país de la Unión para llegar al 0,7 por ciento sino también los compromisos y las acciones que van a llevar a cabo para alcanzar esa cifra; pero ustedes nos dicen en el PACI que es el 0,4 del 0,21 por ciento del PIB y, ahora mismo, usted nos acaba de

proporcionar aquí otra información tan contradictoria. Permítame que mi Grupo Parlamentario ya no sepa a qué atenerse.

Este tema es complicado porque las mujeres —y usted lo sabe tan bien como yo— son las más pobres de entre los pobres. Los 128 países menos avanzados del planeta componen un ejército de mujeres, de desheredadas, que suponen el 85 por ciento de esa población mundial, el 75 por ciento de todos los refugiados del mundo y el 80 por ciento de todos los desplazados del mundo. Señora Dancausa, España forma parte de la Comunidad Internacional, tenemos acción exterior y las mujeres formamos parte también de esa acción exterior no sólo para aquellas que se puedan beneficiar de la misma sino para las mujeres españolas que usted dice formar en el Instituto de la Mujer y que los Gobiernos socialistas —y perdóneme que lo recuerde— pusieron en marcha. No se trata de una profesión de ahora mismo; desde el año 1985 se están formando mujeres en cooperación, en género y desarrollo. Hay muchas mujeres españolas trabajando en este tema; es más, le voy a pedir que se mire el anuario donde se indican exactamente cuántas mujeres españolas trabajan en cooperación internacional. ¿Sabe cuántas son, señora Dancausa? El 72 por ciento de todos los cooperantes son mujeres; el 72 por ciento de los cooperantes españoles son mujeres. Por tanto, tómese en serio este tema porque no es banal.

Las mujeres emigran, tienen sus propios itinerarios y, además, el codesarrollo es fundamental para parar también la inmigración irregular que ustedes dicen combatir; nosotros queremos que combatan las mafias que trabajan en ese sector y que trafican con las mujeres. No estoy hablando de algo que sea secundario; no le cuente al Ministro, exíjasele porque su obligación es exigir a los señores Piqué y Rajoy lo que tienen que hacer en este tema.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su aportación, señora Blanco.

Tiene la palabra la señora Secretaria General de Asuntos Sociales.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Yo no soy la Presidenta del Gobierno y, además, creo que hay una Comisión de Cooperación al Desarrollo que es la que tiene que dar cuenta de estos temas. En esta Comisión tenemos que abordar cuestiones relativas a la igualdad y yo tengo que explicar qué es lo que hemos hecho en el Instituto de la Mujer.

Tengo que decir que valoramos muy positivamente el programa que ustedes pusieron en marcha, de tal forma que no sólo lo hemos mantenido sino que incluso le hemos dado un mayor nivel puesto que, en este momento, se está realizando junto con la Universidad



Complutense de Madrid. Por tanto, si no lo hubiéramos valorado y no nos hubiera parecido un buen proyecto, probablemente no lo habríamos continuado. Además, gracias a ese proyecto que ustedes iniciaron, y que nosotros hemos continuado, hay ese importante número de mujeres en cooperación al desarrollo, de lo que me alegro muchísimo porque estoy segura de que lo harán magníficamente bien.

En cuanto a la información que le he facilitado, tengo que decir que no sé si es que se la he dado mal —posiblemente me haya equivocado—, pero la información que le puedo facilitar sobre proyectos que hemos apoyado es la que yo tengo; no le puedo dar la del Ministerio ni la de la AECI porque no dispongo de ellas, sólo tengo la información del Instituto de la Mujer donde vienen relacionados los proyectos que hemos ido subvencionando en los últimos años y, además, cualquier duda que usted tenga se la podremos aclarar con muchísimo gusto puesto que, además, figura en las memorias que publicamos anualmente, y todos los proyectos y las cantidades se publican en el «Boletín Oficial del Estado». Por otra parte, hay organizaciones no gubernamentales que hacen el seguimiento y que también disponen de la información y, por tanto, no hay ningún interés en dar una información que no se corresponda con la realidad. Ahora bien, insisto, no le puedo dar respuesta sobre una información que no tengo e, indudablemente, cuando digo que no es prioritario quiero decir que no lo es desde el punto de vista de que no lo lleva el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Es evidente que las prioridades de la Presidencia española están ahí, están publicadas en un libro en el que se recogen las de todos los Ministerios, pero yo solamente puedo dar respuesta de lo que es mi responsabilidad, de la Secretaría General de Asuntos Sociales y le puedo garantizar que la Secretaría General de Asuntos Sociales no es la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Dancausa.

— **DE DOÑA MARÍA DEL CARMEN QUINTANILLA BARBA (GP), SOBRE LA VALORACIÓN DEL DESARROLLO ACTUAL DEL PROGRAMA ALBA, DESTINADO A LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES PARADAS Y SIN TITULACIÓN. (Número de expediente del Senado 683/000068 y número de expediente del Congreso 181/000862)**

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Quintanilla para formular su pregunta sobre la valoración del desarrollo actual del programa Alba, destinado a la inserción laboral de las mujeres paradas y sin titulación.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Gracias, señora Presidenta.

También quiero unirme al resto de las portavoces para dar la bienvenida a la Secretaria General de Asuntos Sociales al seno de esta Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Secretaria General, la educación es el instrumento básico para conseguir la igualdad real de oportunidades de las mujeres y un elemento indispensable para su integración en el mundo laboral.

Es verdad —y por qué no decirlo— que en los últimos 25 años se ha producido un cambio significativo en nuestro país en relación con la educación de las mujeres, en términos cuantitativos. La escolarización total de las niñas ya es una realidad y tanto en las enseñanzas no obligatorias, anteriores a la universidad, como en la universidad hoy las mujeres son mayoría. Sin embargo, todavía nos encontramos con segmentos importantes de la población femenina, sobre todo en la sociedad rural, que no tuvieron la oportunidad de acceder a las enseñanzas no obligatorias anteriores a la universidad y, mucho menos, a la universidad; son las llamadas mujeres paradas y sin titulación.

El III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, aprobado por el Gobierno de España en el año 1997, dedicó una de sus áreas a la mujer y a la educación; así, establecía que se favoreciera el acceso a los distintos niveles de la enseñanza a las mujeres adultas en función de sus características y condiciones. Por ello, el Instituto de la Mujer puso en marcha el proyecto Alba, destinado a la inserción laboral de las mujeres paradas y sin titulación, porque no podemos olvidar que uno de los retos indiscutibles de la verdadera igualdad real de oportunidades de las mujeres es su acceso a un puesto de trabajo que las haga totalmente independientes.

Por tanto, señora Secretaria General, le pregunto: En estos momentos, ¿cuál es la valoración y el desarrollo del actual programa Alba, destinado a la inserción laboral de las mujeres paradas y sin titulación?

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Quintanilla.

Tiene la palabra la señora Secretaria General.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Muchas gracias, señora Presidenta.

El proyecto Alba es un proyecto europeo, marcado en el programa Leonardo da Vinci, que tenía como objetivo la mejora de la empleabilidad de mujeres paradas sin titulación básica. En este proyecto participan el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Instituto Nacional de Empleo, el Instituto Nacional de las Cualificaciones y, además, tiene dos socios transnacionales que son Italia y Portugal. Dicho proyecto ha finalizado en abril de 2001, y en su desarrollo se han inclui-

do cursos experimentales de formación básica y profesional para mujeres en el ámbito de la hostelería, desarrollados en los centros Alfar y Santa Marca, de Alcorcón y Madrid, y han participado 300 mujeres. Es un programa experimental de innovación y de transferencia de metodología. Se ha trabajado dentro de este proyecto en un nuevo perfil profesional de acompañamiento a la formación de mujeres, cuya función es realizar la tutoría, la orientación y el seguimiento relativo a la formación y al empleo.

Según los datos del proyecto que tenemos en este momento, los resultados obtenidos han sido que un 47 por ciento de las mujeres tienen un empleo y están trabajando, que un 70 por ciento han obtenido el certificado de profesionalidad y que el 65 por ciento ha obtenido el título profesional de grado medio.

El seguimiento que hemos realizado a las alumnas, una vez que han finalizado los cursos y siempre a partir de los datos que nos han facilitado las propias alumnas con las que hemos podido contactar, es que el 69 por ciento de ellas ya ha trabajado en algún período o sigue trabajando actualmente después del curso, que el 40,8 por ciento está trabajando en el sector de la hostelería, que es en el sector en el que se han formado, y que el 65,3 por ciento tiene la intención de continuar sus estudios, ya sea matriculándose en las materias que no han superado o en cursos de mayor nivel. Todas resaltan que este proyecto ha supuesto un cambio importante para sus vidas, así como un cambio de actitud ante las posibilidades de empleo.

Así pues, dado que este proyecto ha tenido un buen resultado lo vamos a continuar difundiendo, y está pre-

visto realizar unas acciones durante este año en el marco de los convenios que tenemos con el Ministerio de Educación y con el INEM, así como con las Comunidades Autónomas que también están participando, y que hasta ahora ha sido la Comunidad Autónoma de Madrid.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria General.

Tiene la palabra la señora Quintanilla.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Muchas gracias, señora Presidenta y gracias a la señora Secretaria General.

No tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Quintanilla.

Con esto damos por finalizada esta sesión.

Debo informar a sus señorías que el día 13, miércoles, a las doce de la mañana, volvemos a convocar la Comisión Mixta de los derechos de la mujer.

Damos las gracias, una vez más, a la señora Secretaria General, así como a la señora Dávila que se encuentra en esta sala también.

Les deseo a todas, hasta el día 13, que sigan trabajando y avanzando en la igualdad de derechos, sobre todo en la igualdad de oportunidades.

Se levanta la sesión.

**Eran las diecinueve horas y quince minutos.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

